

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.
	Comunicación externa		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/01/2021
			Página 1 de 1

Cartago, Valle del Cauca, 21 de julio del 2026

Señores,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Correo: planeacion@ginebra-valle.gov.co

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Correo: seguimiento-proyectos@ginebra-valle.gov.co

Asunto: Remisión Informe.

Referencia: Contrato interadministrativo CI-005-2026, correspondiente al recurso de SGP del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 3 ENTRE 1 Y 3 DEL 1 MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Con un cordial y atento saludo, por medio documentar la solicitud, según el asunto de la referencia, de la siguiente manera:

Este se envía con el fin de evidenciar el envío de los documentos solicitados por parte de la administración municipal, por lo que se envían los siguientes documentos:

- Informe de SGP.
- Expediente de obra.
- Factura.
- Certificado de aportes.
- Documentos de revisor fiscal.
- Rul.
- Certificación bancaria.

Cordialmente



JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
Supervisor Designado
FONPACÍFICO

Cartago, 28 de octubre de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL** identificado con NIT **901039684**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Tipo del Producto	CUENTA DE AHORRO
Nº Producto	728-000092-36
Fecha de Apertura	2025/10/28
Estado Cuenta	ACTIVA
Nombre Cuenta	GINEBRA REC PROP BPIN 2025763060003

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta certificación, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en Bogotá: (011) 343 00 00, Medellín (604) 512 80 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (603) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3583225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.



0157 0721208560 0020 02001633 5933838

16. Number of children per...

Revised 11/2004 by C. Campbell

Page 66 of 200 documents PDF: 01-02-2025 11:52:28 AM

Deposito reservado por la DIAN

4. Número de Formulario

141259338383



[4125933838383] 0000141259338383

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

B. DV

12. Dirección electrónica

M. Razón electrónica

9 0 1 0 3 9 8 8 4 5

Impuestos y Aduanas de Tránsito

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones, y/o Personeros

111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	9 0 1 0 3 9 8 8 4 5	113. DV	5	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres			
1. Razón social GOBERNACIÓN DEL CHOCO								
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
			2 0 1 8 1 2 1 2					
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	9 0 0 0 6 2 7 8 3	113. DV	1	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres			
2. Razón social AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL TATAMA - ADEL TATAMA								
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
			2 0 1 8 1 2 1 2					
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	9 0 0 2 2 3 1 4 6	113. DV	5	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres			
3. Razón social CORPORACION CRECES OBSERVATORIO DE LA CALIDAD								
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
			2 0 2 1 9 5 0 3					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres			
4. Razón social								
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			
5. Razón social								
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Expediente autorizado por la DIAN



Página 3 de 6 Hoja 3

n. Número de Representación

141259338383



(415,7707212489541(3020) 0000141259338383

E. Número de Identificación Tributaria (NIT)		8. DV	12. Dirección profesional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 3 9 6 8 4		5	Institución y Dirección de Trabajo			
Representación						
98. Representación REPRS LEGAL PRIM		1 8		99. Fecha inicio periodo representación 2 0 2 0 0 2 2 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación		102. DV / 103. Número de tarjeta profesional		
1 1 1 2 7 6 1 0 8 6						
104. Primer apellido REALPE		105. Segundo apellido ESCOBAR		106. Primer nombre JAKE		107. Otros nombres STEVEN
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL PRIM		1 0		99. Fecha inicio periodo representación 2 0 2 4 0 9 2 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación		102. DV / 103. Número de tarjeta profesional		
3 1 4 1 2 6 6 2						
104. Primer apellido ZAPATA		105. Segundo apellido GIL		106. Primer nombre INELCY		107. Otros nombres LUCIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
9 0 0 2 2 3 1 4 6 9			CORPORACION CRECES OBSERVATORIO DE LA CALIDAD			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio periodo representación 2 0 2 3 0 5 1 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación		102. DV / 103. Número de tarjeta profesional		
8 2 2 7 0 1 4 2						
104. Primer apellido ESPINAL		105. Segundo apellido GALVIS		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres HUMBERTO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
9 0 0 8 8 2 7 8 9 1			AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL TATAMA - ADEL TATAMA			
98. Representación				99. Fecha inicio periodo representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV / 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio periodo representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV / 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			

Estado reservado para la OPA

Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario

141259338363



(43)7707212489641620 0000141259338363

5. Número de identificación Tributaria (NT)

8. DV

12. Dirección principal

14. Sucursal principal

9 0 1 0 3 8 6 8 4 5

Impuesto y Adicional Total

2 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

5

63. Formas asociativas

64. Fondos

65. Cooperativas

66. Sin personalidad jurídica

67. Otras organizaciones no clasificadas

64. Constitución y estatutos de derecho público (a orden nacional, departamental, municipal y distrital)

2 7

65. Sociedades y personas jurídicas

66. Otras

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Registro	
71. Clase	0 1	0 1	42. Mediana 1 0 0 %
72. Número		3	43. Indemnitzable 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 1 2 1 2	2 0 2 6 0 5 1 5	44. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			45. Extranjero 0 %
75. Estado de registro	0 2	0 2	46. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 2 6	2 0 2 6 0 5 1 2	47. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	5 0 3 1 4 8 2 2	8 0 0 0 2 2 8 3	
78. Departamento	2 7	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 8	1 0	
Vigencia			
80. Estado	2 0 1 6 1 2 1 2		
81. Fecha	2 0 1 6 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

82. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

5

Estado y Beneficio

Item	83. Estado actual	84. Fecha cambio de estado	85. Número de identificación Tributaria (NT)	86. DV
1	8 4	2 0 2 2 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculaciones societarias

87. Vinculación societaria	88. Nombre del grupo asociado y/o empresario	89. Número de identificación Tributaria (NT) de la matriz o controladora	90. DV
87. Número o razón social de la matriz o controladora			
170. Número de identificación tributaria (NT) de la matriz o controladora	171. País	172. Número de identificación tributaria (NT) de la sociedad o persona natural asociada con EIP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o persona natural asociada con EIP			

141259338389



195 22072 288 180 20 1380 61 259 33 338 2

16. Algorithm: # le-choir les

15

IDENTIFICACIÓN

26. Número de identificador

நீதி, அமைதி, உரிமைகள்

34: Gas number

FONDO MEXICO DE FIDUCIA Y DESARROLLO SOCIAL

37.5412
PACIFIC

1 4 3

CR 5 @ 125 BRR EL CENTRO

3 1 3 7 4 2 2 3 0 7

CLASIFICACIÓN

ஆதர்சவந்த பஞ்சாங்கரிஷ

Dependent

5.2 Moving to

- Responsabilidades, Calidades y Atributos

[illegible]

D6- Dugout or Y-shaped sink.

D7. Referența nu a fost 3.07.2014

၂၃။ ဤစည်းကမ်းချက်ကို အသိပေးရန်

42. **ඉහත දෑ අතුරින් සත්‍යයන් තෝරා**

43. $\int_{-\infty}^{\infty} \delta(x) dx = 1$

52 • Entrepreneurship

Geografisch aduanaerz

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ex. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exported or re-

SS. Funct	BS. Tipo	Serv/da	1	2	3
		ST. Mada			
		MS. CAC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, lo informado en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia individual y en consecuencia no se exigirá su renovación.

የኢትዮጵያ ሕዝብ አብዮት

Безопасность ☐ SI ☐ HD ☒ X

62. No. de F6666. 0

61. Fecha 2020-08-30 10:02:01PM

La información suministrada a través del formulario es propiedad intelectual, confidencial, reservada y excluida del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser secreta y privada; así como de cualquier información en alguno de los datos suministrados no es admisible que sea procesada antes que el contribuyente haya autorizado a los administradores, según el caso. Pagaré una multa de \$1.012.000 del Decreto 1471 del 2016. La legalización al formulario es obligatoria para el usuario que informa y según la política de privacidad en el sitio web de la DIAN del 2012.

பெரிய பிள்ளைகள்

Elaboración de las verificaciones que la DIAN realiza

604. **Hammer** BENJAMIN BENSON JAMES STEVEN

515 Camp Reasonlonko Legal Certificate

•

6,478,705



25 MAYO 1981, TORO

Eligibility

Paid Cont. 1

24 OCT 2032



007387175

[illegible]

ICCOL007787175031100<<<<<<<<
6212081M3210248COL6478705<<<<6
LOPEZ<CARDONA<<DANIEL<GUSTAVO<

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 300.30.
			Versión: 1
	OFICIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

DANIEL GUSTAVO LÓPEZ CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.478.705, y con Tarjeta Profesional N°. 141113 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL (FONPACÍFICO)** Identificada con NIT. 901.039.684 - 5, luego de examinar las respectivas planillas y pagos correspondientes, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. El artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, sustituido por el Decreto 1990 de 2016, señala los plazos para realizar los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en la planilla integrada de liquidación de aportes –Pila– en la modalidad electrónica o asistida, los cuales están establecidos según el día hábil del mes y los últimos dos dígitos del NIT o identificación del aportante.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

Dada en Cartago Valle del Cauca, Al primer (01) día del mes julio de 2026


DANIEL GUSTAVO LÓPEZ CARDONA
Revisor Fiscal
Fondo Mixto Etnocultura Y Desarrollo Social- FONPACÍFICO.

1940



RESOLUTION INSCRIPTION 76 FEC
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA: 15/04/2009

LUIS ALONSO CORMENANES RODRIGUEZ

757593

David Curtis

64742

En el primer caso el medio que se emplea que la potencia viene
CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

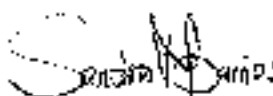
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANIEL GUSTAVO LOPEZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6478705 de TORO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 141113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA DARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 03:50:22
Recibo No. 5000506256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCwPZqH5x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://serviportal.comerciamas.co/cv/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
Sigla : FOMPAFÍFICO
Nit : 901039684-5
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 50002253
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 23 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo MIP - Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 033 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 B 105
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : info@fompacifico.org
Teléfono comercial 1 : 3225945139
Teléfono comercial 2 : 3137488307
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 B 105
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : info@fompacifico.org

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constituyente de Quibdó, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Cali, el 26 de diciembre de 2016 bajo el No. 7014 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10930 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2024 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Cali, el 11 de septiembre de 2024 bajo el No. 3015 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 09:50:22

Fecha No. S000508298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbPZdqH8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://alltroni.com/cameras.ccfw10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024, con el No. 10810 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. 3: DOMICILIO (CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALI, VALLE DEL CAUCA AL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA)

Por Acta del 12 de diciembre de 2016 de la Assemblée Constituyente de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 19 de agosto de 2020 bajo el No. 7079 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10810 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, AL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

Por Acta No. 01 DE 2020 del 14 de febrero de 2020 de la Asamblea General de Cultivos, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 17 de julio de 2020 bajo el No. 11254 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10610 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. 1: NOMBRE (DE FUNDACIÓN FONDO MIXTO PARA LA ETNOCULTURA, MEMORIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCHO, POR FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FOMPAFICUCI).

Por Acta No. 03 del 25 de noviembre de 2020 de la Asamblea General de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de diciembre de 2020 bajo el No. 2733 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10610 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 01 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea General de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 03 de mayo de 2021 bajo el No. 1746 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10810 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL. Y ARTÍCULOS 3, 4, 16, 34, 35, PARÁGRAFO SEGUNDO ARTÍCULO 15, PARÁGRAFO PRIMERO ARTÍCULO 32, ADICIONAN EL ARTÍCULO 31, EN EL CAPÍTULO OCTAVO

Por Acta No. 002-2022 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea General de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 19 de mayo de 2023 bajo el No. 1510 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10810 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART. 15, 20, 38, 39.

Por Acta No. 001-2022 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 19 de mayo de 2023 bajo el No. 1514 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 10810 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 3 2025 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea General de Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025, con el No. 11830 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ARTÍCULO 4: OBJETO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. El objeto social principal de FOMPAFICUCI es contribuir en el desarrollo e implementación de Programas de Interés Público enmarcados en las líneas del orden y conformados por Políticas de Estado, Políticas Públicas y Políticas de Gobierno. Estas dos últimas tanto del orden nacional como territorial.

También podrá, en cumplimiento del objeto, prestar servicios en los distintos sectores de inversión



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:22
Recibo No. 8000508296, Valor 12103

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbP2dqH6x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sillrcm.com.ec/camara.ec/cv/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contemplados por el estado central y las entidades territoriales contenidos en los planes, programas y proyectos de estas entidades.

En cumplimiento de los programas de interés público Fonpacifico desarrollará las siguientes actividades:

1). Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 o las leyes que la modifiquen o sustituyan y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

2). Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 o las leyes que la modifiquen o sustituyan y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

3). Actividades de desarrollo social:

a). Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

b). Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, el control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

c). Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

d). Actividades de protección al medio ambiente: Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

5). Actividades de desarrollo empresarial: Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 2010 de 2009 o las leyes que la modifiquen o sustituyan.

a). Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;

b). Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;

c). Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;

d). Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas;

e). Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así fomentar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:22
Recibo No. 5030508298, Valor 12103

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbPZdqM8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silranl.confecamarcas.co/cw/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

f). Fomentar y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clústeres productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo;

g). Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial;

h). Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

h). Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

h). Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional

h). Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 550 de 2000 o las leyes que la modifiquen o sustituyan.

También podrá, en desarrollo de su objeto social:

a). Celebrar todo tipo de contratos y convenios con entidades públicas y privadas en cumplimiento del objeto social.

b). Gestionar todo tipo de proyectos sociales y de construcción de todo tipo de obras de infraestructura educativa, salud, cultural, turismo, deportiva, vías, de saneamiento básico y todas las que contribuyan al desarrollo local y la paz

c). Gestionar todo tipo de proyectos de infraestructura y sociales para la paz incluyendo las líneas de acción previstas para fondos CCAD PAZ.

d). Contribuir al progreso integral en el ámbito local, regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y la política nacional de Ciencia tecnología e innovación.

e). Gestionar, desarrollar e implementar planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación.

f). Promover desde lo científico, investigación, tecnológico, social, cultural y las obras públicas la competitividad, la productividad contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura del país.

g). Ejecutar proyectos de capacitación de diversas ramas para el sector público.

h). Ejecutar proyectos en promoción y prevención en salud, programas de asesoría a instituciones de salud, calidad educativa, educación bilingüismo, transferencia tecnológica, plan de becas educación superior.

i). Facilitar procesos de modernización, reestructuración o reorganización administrativa en entidades públicas o privadas Facilitar procesos de Certificación o Acreditación en Calidad a empresas o entidades del sector público o privado.

j). Brindar apoyo técnico y profesional a las entidades públicas en la implementación, Administración y control de todas las herramientas de gestión pública impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF.

k). Contribuir, planear, diseñar, formular y estructurar todo lo referente a proyectos de inversión, del orden regional, nacional e internacional;

l). Desarrollar planes, proyectos y programas contenidos en las políticas públicas de los planes de desarrollo local, regional y nacional con especial atención de protección social a víctimas, población



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 09:50:22
Recibo No. S300508236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbP2dqHx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://eifont.com/camarcas.co/cw/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vulnerable, de discapacidad e inclusión social, minorías y etnias.

m). Promover a través de la implementación de acciones específicas, la política pública integral de derechos humanos, de convivencia y seguridad ciudadana, los programas de construcción de paz y posconflicto, de desarrollo de la ruralidad, y de reconstrucción del tejido social, cultura ciudadana, fortalecer el programa creando vínculos, la educación socioemocional, escuela de padres, prevención de drogas.

n). Implementar, operar y ejecutar proyectos de inversión social, de emprendimiento, de productividad, de competitividad, de innovación, de formalización y generación de empleo, en el ámbito territorial y nacional.

o). Crear y administrar o apoyar fondos de inversión social, de mejoramiento y contratación de vivienda urbana y rural, establecer alianzas con corporaciones de vivienda, organizaciones de vivienda.

p). Realizar consultoría, supervisión, intermediación, gerencia, asesorías y asistencia técnica a planes, proyectos de entidades públicas nacionales y territoriales a través de convenios o contratos con empresas públicas o privadas en el marco de los planes de Desarrollo.

q). Desarrollar planes, proyectos y programas relativos a las políticas públicas sostenibilidad ambiental, de protección del medio ambiente, de protección y bienestar animal, de conservación de la Biodiversidad, cambio climático, de manejo y protección del suelo, de educación ambiental, reforestación, de protección de recursos naturales, de producción sostenible, ecoturismo y construcción sostenible, de salud ambiental, de protección del agua, de prestación de servicios públicos, de manejo de las basuras y los residuos sólidos, peligrosos y tecnológicos, de generación de energía renovable, verde, no convencional, limpias y alternativas, de explotación y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen contribuir a atender las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales.

r). Realizar consultas previas en comunidades étnicas.

s). Asesorar y promover el desarrollo e implementación de la política digital en las entidades públicas del orden nacional y territorial y entidades privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus consorcios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el aseguramiento de procesos.

t). Prestar servicios integrales de Gestión Documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo, conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos, proveer software de gestión documental y el desarrollo a la medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de Cero Papel tanto de las entidades públicas como en el sector privado.

u). Apoyar a los gestores catastrales y a las entidades territoriales en la operación integral del servicio de gestión catastral, incluyendo la asesoría, formación, actualización, conservación, administración y difusión de la información catastral, así como de los procedimientos y sistemas relacionados con el catastro multi(proposito territorial).

v). Apoyar a los gestores catastrales y a las entidades territoriales en la operación de servicios de tránsito.

w). Gestión y operación de centros de atención telefónica, servicios de información, correo de cartas públicas o privada.

x). Realizar todo tipo de consultorías, estudios y diseños, informes técnicos especializados, auditorías técnicas, ensayos y pruebas de laboratorio para las diferentes obras de infraestructura a nivel público y privado en los siguientes sectores de inversión: Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Salud y Protección Social, Vías y Transportes, Agua potable y saneamiento básico, Comercio, Industria y Turismo, economía solidaria, Agricultura, pecuario y desarrollo rural, cultura, deporte y recreación.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:22
Recibo No. 5030508296, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbPZdqHix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://airfront.comfocameras.co/cw10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Planificación y planificación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Justicia, Seguridad, Defensa y Convivencia, Minas y Energía, Obras institucionales y sociales, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gestión del Riesgo, Inclusión Social y Reconciliación,

y). Realizar gerencia, administración, construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de todo tipo de obras de infraestructura a nivel público y privado en los siguientes sectores de inversión: Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Salud y Protección Social, Vías y Transporte, Agua potable y saneamiento básico, Comercio, Industria y Turismo, economía solidaria, Agricultura, pecuario y desarrollo rural, Cultura, Deporte y recreación, Planeación y planificación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Justicia, Seguridad, Defensa y Convivencia, Minas y Energía, Obras institucionales y sociales, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gestión del Riesgo, Inclusión Social y Reconciliación.

z). En el marco de una paz estable y duradera, contribuir con estudios, diseños de proyectos sociales y de infraestructura física, gerenciar y administrar los mismos, incluyendo proyectos sociales, construir obras de infraestructura en los distintos sectores de inversión que Planeación Nacional o la autoridad competente defina en sus lineamientos.

aa). Operador de servicios tecnológicos: Operar y proveer servicios de internet especialmente a instituciones educativas, de salud, entidades públicas, desarrollo de software, TICs, gestor y operador de proyectos de energías alternativas y otros.

bb). Proveer servicios tecnológicos, conectividad, internet, desarrollo de infraestructura tecnológica a todo tipo de organizaciones, consultorías.

cc). Brindar asesoría en la implementación y desarrollo de productos y aplicativos tecnológicos, que les permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como el desarrollo de objetos de aprendizaje virtuales o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos.

dd). Prestar asesoría en la estructuración de elementos, aplicaciones tecnológicas y desarrollo de la arquitectura de software.

ee). Desarrollo, creación, alquiler de todo tipo de software y Apps.

ff). Modelar, implementar, y ejecutar planes estratégicos de tecnologías de la información (TIC), gobierno en línea, gobierno digital, de seguridad en la información.

gg). En ingeniería de software: Con relación a bases de datos: Alojamiento, actualización, almacenamiento, alquiler de dominios (hosting).

hh). Con relación a consultoría en bases de datos: recuperar datos informáticos; seguridad de datos; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos a documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos e información de programas informáticos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; diseño de bases de datos informáticas; diseño de sistemas para procesamiento de datos; encriptación y descodificación de datos; instalación, mantenimiento y actualización de software; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de citados de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios de ingeniería de software.

ii). Asociarse, constituir o hacer parte de otros fondos mixtos, entesados sin ánimo de lucro y similares, para todo tipo de gestión y en especial para gestión de cooperación internacional.

jj). Todas las Actividades que la conectividad colombiana permita a las organizaciones sin ánimo de lucro y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 03:50:23
Recibo No. S000506286. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pGpZdqHx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://almont.com/cameras.co/cw70> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDAMENTO

\$ 837.143.300,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal. El Fondo Mixto, tendrá un Representante legal, que será elegida para periodo fijo de cinco (5) años por la Asamblea de socios fundadores, Los cuales fijarán su remuneración y reglamentará sus funciones complementarias.

Parágrafo 1: En sus ausencias temporales cortas el Representante Legal será reemplazado por el presidente, o en su defecto el vicepresidente o quien delegue la Junta Directiva o podrá nombrarse un reemplazo por el periodo necesario. Si la falta es absoluta, el presidente de la Junta Directiva convocará a la Junta y nombrará al reemplazo por un periodo completo de cinco (5) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Funciones del Representante Legal, además de las que determine la Asamblea de Socios:

a). Ser Representante Legal del FONPACITICO, y representarlo judicialmente y extrajudicialmente, pudiendo designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

b). Presentar a la Asamblea de Socios para el Plan Estratégico, los planes y programas del Fondo Mixto, su presupuesto y balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la entidad.

c). Presentar ante la Junta Directiva el presupuesto anual de ingresos y gastos.

d). Vigilar las finanzas de acuerdo con los presupuestos ratificados y/o modificados por la Asamblea de Socios y aprobados previamente por Junta Directiva antes del comienzo de cada vigencia.

e). Remite informe anual conjunto con la Junta Directiva a la Asamblea General.

f). Inscribir o registrar ante Cámara de comercio la reforma de estatutos y todos aquellos documentos o decisiones que legalmente lo requieran.

g). Celebrar alianzas, convenios, y contratos de cualquier cuantía y ejecutar los actos en que el Fondo Mixto sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras o documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la Asamblea de Socios, el Representante Legal exhibirá y/o protocolizará, según el caso, copia auténtica del acto de la sesión en la cual se haya aprobado el acto o contrato en especial si genera compromisos de endeudamiento, compra o enajenación de bienes.

h). Aperturar cuentas bancarias y girar sobre ellas, así como constituir fiducias, títulos valores, CDTs.

i). Proveer los cargos y remover los funcionarios conjuntamente con el presidente de la Junta si fuere del caso.

j). Supervisar la marcha del Fondo Mixto e informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.

k). Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.

l). Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:29
Folio No. 5000508298, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pCbPZdqH8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifon.comerciamatos.co/cv/10> y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuotas de afiliación.

m). Preocuparse por el bienestar de los asociados.

n). Convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias.

o). Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea General y los reglamentos y disposiciones de la Junta Directiva.

p). En las reuniones de Asamblea verificar las actas, autenticarlas con su firma y la del Presidente respectivo y registrarlas, cuando ello sea necesario, en la oficina que corresponde de acuerdo a la Ley.

q). Hacer la convocatoria para reuniones de la Asamblea General de socios fundadores y la Junta Directiva.

r). Llevar un libro de registro de los socios fundadores y adherentes, con las direcciones a donde debe enviarse las comunicaciones y las convocatorias a reuniones de la Asamblea General.

s). Recibir cuentas e informes a los entes de control del estado y a los usuarios externos.

t). Dar y tomar dinero a título mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de títulos valores, con la limitación establecida en estos estatutos y la legislación nacional vigente.

u). Realizar a nombre de FONPACTICO alianzas, actos comerciales o administrativos de asociación, vincularse a parte de otros fondos afines o Entidades sin Ánimo de Lucro, y demás actos que promuevan gestión de cooperación nacional o internacional.

v). Presentar proyectos e iniciativas a entidades públicas, Asambleas, concejos para generar financiación del Fondo Mixto.

w). Actualizar la dirección, teléfono o datos del fondo en el registro de cámara de comercio cuando corresponda.

x). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos, y las que correspondan por la naturaleza de su cargo o que le asigne la Asamblea de Socios.

Parágrafo 1: Autonomía Queda facultado con autonomía el representante legal para realizar las actualizaciones de domicilio, número de teléfono, correo electrónico y demás datos de orden administrativo, siempre correspondiente. Así como de actualizar los cambios que se presentan en la Junta Directiva por cualquier motivo. Registrar los socios adherentes y miembros de la Junta Directiva.

Parágrafo 2: Delegación de funciones: El Representante Legal de FONPACTICO, puede delegar parcialmente las funciones que le sean autorizadas por la Junta Directiva y los Estatutos.

Parágrafo 3: Enlaces Comerciales: El Representante Legal queda facultado para contratar, delegar, definir las funciones, obligaciones y alcances de los enlaces comerciales sean personas o jurídicas.

PODERAHIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de febrero de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 10810 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 27 de febrero de 2020 en la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI con el No. 13941 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2025 - 03:50:23
Recibo No. 5000509293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCbPZdqH8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://simont.comcoamara-co/cv/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 50 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAKE STEVEN REALFE ESCOBAR	C.C. No. 1.112.781.086

Por Acta No. 001-2022 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024 con el No. 10610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CORPORACION CRECES OBSERVATORIO DE LA CALIDAD	NIT No. 900.223.146-9

Por Acta No. 002-2022 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024 con el No. 10810 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 19 de mayo de 2023 en la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI con el No. 1512 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CORPORACION AGENCIA DE COOPERACION Y DESARROLLO LOCAL, ETNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL TATAMA	NIT No. 900.862.793-1

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024 con el No. 10810 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 03 de mayo de 2021 en la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI con el No. 1748 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	NIT No. 991.680.010-3
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CORPORACION CRECES OBSERVATORIO DE LA CALIDAD	NIT No. 900.223.146-9
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CORPORACION AGENCIA DE COOPERACION Y DESARROLLO LOCAL, ETNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL TATAMA	NIT No. 900.862.793-1

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4-2025 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2025 con el No. 11704 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIEL GUSTAVO LOPEZ CARDONA	C.C. No. 6.478.705	141113-Y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:23
Recibo No. 3000506286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCb7ZdqH8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.comerciamars.co/cv/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE: VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ C.C. No. 94.441.343 130538-1

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

1) Acta del 22 de marzo de 2020 de la Asamblea General
2) Acta No. 03 del 26 de noviembre de 2020 de la Asamblea General
3) Acta No. 01 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea General
4) Acta del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea General
5) Acta No. 1-2025 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

10810 del 23 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10810 del 23 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10810 del 23 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10810 del 23 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11050 del 12 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 902 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 89499
Actividad secundaria Código CIIU: No reporta
Otras actividades Código CIIU: No reporta

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA EMPRESA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARSE EN WWW.SUCURS.ORG.CO.

IMPORTE - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 1225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 57.989.364.752,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 89499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTES A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 09:50:23
Recibo No. S000509296, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pCjPZdqH0x

Verifique el contenido y veracidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.com/ecomercamoras.co/cv/10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RERD. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con la diligencia establecida en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de un aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARÍA JURÍDICA
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.90.
		Versión: 1
	OFICIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

DANIEL GUSTAVO LÓPEZ CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.476.705, y con Tarjeta Profesional N°. 141113 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL (FONPACÍFICO)** identificada con NIT. 901.039.684 - 5, luego de examinar las respectivas planillas y pagos correspondientes, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. El artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, sustituido por el Decreto 1990 de 2016, señala los plazos para realizar los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en la planilla integrada de liquidación de aportes –Pila– en la modalidad electrónica o asistida, los cuales están establecidos según el día hábil del mes y los últimos dos dígitos del NIT o identificación del aportante.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cartago Valle del Cauca, Al primer (01) día del mes julio de 2026


DANIEL GUSTAVO LÓPEZ CARDONA
 Revisor Fiscal
 Fondo Mixto Etnocultura Y Desarrollo Social- FONPACÍFICO.

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO -

INFORME DE SUPERVISIÓN



**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO CALLE 3
ENTRE 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: CI-005-2026

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)

**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
- FONPACÍFICO -**

INFORME DE SUPERVISIÓN

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO CALLE 3
ENTRE 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: CI-005-2026

SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO:

**JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES FONPACÍFICO
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

**CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)
JULIO DEL 2026**

**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 3 ENTRE 1 Y 3 DEL
MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

INFORME MENSUAL DE AVANCE PARA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
FECHA DE REDACCIÓN:	JULIO DEL 2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
PARTES:	ENTIDAD PARTE 1	ENTIDAD PARTE 2
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO	MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)
NIT:	901039554-5	800.100 520-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAKE STEVEN ESCOBAR REALPE	JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE:	1.112.781.026 de Cartago (Valle del Cauca)	8.316.332 de Ginebra (Valle del Cauca)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Carrera 5 # 8 - 105 - Cartago (Valle del Cauca), 31374883047	Carrera - 3 No. 4-17, Parque digital - edificio Alcaldía municipal
CORREO ELECTRÓNICO:	Info@fonpacifico.org correspondencia@fonpacifico.org supervisor@fonpacifico.org proyectos.fonpacifco@gmail.com	despacho@ginebra-valle.gov.co contadnos@ginebravalle.gov.co
WEB:	www.fonpacifico.org	www.ginebra-valle.gov.co
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO -CALLE 3º ENTRE 1º Y 3º - EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA	

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Avance de Obra para el Sistema General de Participaciones (SGP) tiene como finalidad presentar y sustentar técnica, física y financieramente las actividades ejecutadas con cargo a los recursos del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 3 ENTRE 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", desarrollado en el marco del Contrato de Obra No. OB-072-2025.

Este documento se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos para el seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), permitiendo evidenciar la correcta destinación de los recursos asignados a cada uno de los componentes contemplados dentro del presupuesto contractual aprobado, conforme a las metas físicas y financieras definidas para el proyecto.

En particular, el informe presenta el avance alcanzado en las actividades correspondientes a los capítulos de Reposición de Redes de Alcantarillado, Reposición de Redes de Acueducto y Reposición de la Estructura de Pavimento asociada a las intervenciones de servicios públicos, componentes que hacen parte de la distribución presupuestal establecida en el contrato de obra y que constituyen inversiones fundamentales para garantizar la adecuada ejecución del proyecto de mejoramiento vial.

La información contenida en el presente documento se encuentra soportada mediante registros de obra, actas de avance, memorias de ejecución, controles de cantidades, evidencias fotográficas y demás documentos técnicos generados durante el periodo reportado, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas, así como su correspondencia con las cantidades de obra efectivamente desarrolladas en campo.

De esta manera, el informe constituye un instrumento de seguimiento y control que permite demostrar la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones, evidenciando que las inversiones realizadas corresponden a actividades previstas dentro del alcance contractual, ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas aprobadas y orientadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto, relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y la optimización de las redes de servicios públicos del municipio de Ginebra, Valle del Cauca.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance el mejoramiento de 180 metros lineales de la Calle 3 entre las carreras 1 y 3, en la zona urbana del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, mediante la construcción de pavimento rígido de 6 metros de ancho para una vía bidireccional. La intervención

comprende las actividades preliminares, demolición de la estructura existente, conformación y mejoramiento de la subrasante, suministro, extendido y compactación de base granular, construcción de la estructura de pavimento en concreto hidráulico, instalación de sardines y ejecución de las juntas y acabados correspondientes.

Asimismo, el proyecto contempla la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, la rehabilitación de los tramos intervenidos, la reposición de andenes, la ejecución de las instalaciones hidráulicas, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el Plan de Manejo Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (PMA-SSST), la instalación de la señalización vial horizontal y vertical, y el desarrollo de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas vigentes y la adecuada puesta en funcionamiento de la infraestructura vial, con el propósito de mejorar la movilidad, la seguridad vial y las condiciones de acceso para la comunidad del municipio de Ginebra.

2.2. JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto surge como respuesta a la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad sobre la Calle 3 entre las carreras 1 y 3 del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, debido al avanzado deterioro de la infraestructura vial y de las redes de servicios públicos existentes. Actualmente, este corredor presenta una superficie de rodadura en mal estado, deficiencias en el drenaje superficial y redes de acueducto y alcantarillado que han cumplido su vida útil, situación que genera restricciones en la circulación vehicular, incremento en los tiempos de desplazamiento, mayores costos de operación y mantenimiento de los vehículos, además de afectar la seguridad vial, la calidad de vida de los habitantes y la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En el tramo objeto de intervención se evidencia un sector del sistema de alcantarillado con deficiencias en su funcionamiento y una red de acueducto construida en tubería de asbesto cemento, material que, por su antigüedad y deterioro, presenta limitaciones técnicas y una alta susceptibilidad a fugas, roturas y fallas estructurales. La permanencia de estas redes incrementa el riesgo de filtraciones que comprometen la estabilidad de la estructura del pavimento, favoreciendo la aparición de asentamientos, fisuras y un deterioro prematuro de la vía, además de ocasionar posibles interrupciones en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En este contexto, resulta técnicamente indispensable ejecutar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado de manera preva y articulada con la construcción del nuevo pavimento rígido, garantizando la funcionalidad e integridad de la infraestructura, evitando futuras intervenciones sobre una vía recién construida y optimizando la inversión pública. De esta manera, el proyecto permitirá disponer de una infraestructura vial segura, funcional y durable, optimizar la movilidad urbana, mejorar la conectividad del municipio, fortalecer la actividad comercial y turística, incrementar la valorización del sector y asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos domiciliarios.

Con esta intervención se atiende una necesidad priorizada por la comunidad e incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio de Ginebra mediante la modernización integral de la infraestructura vial y de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

2.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se desarrolla en la zona urbana del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca, específicamente sobre la Calle 3 entre las carreras 1 y 3, área en la cual se ejecutan las actividades correspondientes al mejoramiento de la infraestructura vial mediante la construcción de pavimento rígido.

La localización del proyecto corresponde a un corredor vial urbano de importancia para la movilidad del sector, donde se adelantan las intervenciones constructivas conforme a las especificaciones técnicas y alcances establecidos contractualmente.



Ubicación del municipio de Ginebra

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CI-005-2026
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 3 ENTRE 1 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GINEBRA
FECHA ACTA DE INICIO.	02 DE FEBRERO DEL 2026.
VALOR TOTAL SGP	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS

	(\$577'651.707) MCTE
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (SGR+SGP)	MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.073.721.672) MCTE

3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL
\$ 577'651.707,00	N/A	\$ 577'651.707,00

3.2. RELACIÓN DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
ANTICIPO	\$ 288'825.853,00	\$ 288'825.853,00	\$ 288'825.853,00	11/02/2028
PAGO No. 2	\$ 230'914.723,76	\$ 230'914.723,76	\$ 57'911.130,24	Se envió la factura FON - 5258, que corresponde al segundo cobro del convenio

3.3. BALANCE DEL ANTICIPO

BALANCE	
PAGO	VALOR DESEMBOLSO
ANTICIPO	\$ 288'825.853,00

3.4. MODIFICACIONES Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	CLAUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificadorio No. 1	N/A
Descripción:	No se realizaron modificaciones

3.5. SUPERVISOR (ES) E INTERVENTOR (ES) DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/SUPERVISOR	CARGO
JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR	SUPERVISOR DESIGNADO FONPACIFICO

4. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

El proyecto inició su ejecución en desarrollo del Contrato de Obra No. OB-072-2025, orientado al mejoramiento de la infraestructura vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido sobre la Calle 3 entre las carreras 1 y 3 del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecidas para la intervención.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se efectuó el reconocimiento técnico del corredor vial objeto de intervención, identificando las condiciones existentes de la vía, caracterizadas por el deterioro de la superficie de rodadura, pérdida de capacidad estructural del pavimento existente y la necesidad de intervención integral que incluyera actividades de demolición, excavación, mejoramiento de subrasante, reposición de redes húmedas y posterior construcción de la estructura de pavimento rígido.

De acuerdo con lo establecido contractualmente, el proyecto contempla la ejecución secuencial de actividades preliminares, localización y replanteo, movimientos de tierra, conformación de capas estructurales, reposición de redes de alcantarillado y acueducto, construcción de losas en concreto hidráulico, adecuación de andenes y ejecución de señalización vial, garantizando la funcionalidad hidráulica y estructural de la vía intervenida.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución, se suscribió el Acta de Inicio el día 02 de febrero de 2026, estableciendo el punto de partida para el desarrollo de las actividades en campo.

A partir de esta fecha, el contratista adelantó las labores iniciales de alistamiento técnico, que incluyeron la instalación de señalización preventiva, organización de frentes de trabajo, disposición de maquinaria y equipos, verificación de niveles y referencias topográficas, así como la programación operativa para el inicio de las actividades constructivas.

Las condiciones iniciales identificadas permitieron definir la metodología constructiva y la secuencia de ejecución requerida para garantizar la correcta intervención del corredor vial, asegurando el cumplimiento de los parámetros técnicos, de calidad y seguridad establecidos para el proyecto.

DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
PRELIMINARES				160.579.187,60
LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	M	312	7.987,00	2.491.944,00
DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA 20 CM DE ESPESOR	M2	1086	26.652,00	28.944.072,00
EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	760,2	5.109,00	3.883.861,80
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	126,6	28.969,00	3.667.475,40
CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR-95	M2	1086	7.036,00	7.641.096,00

DESCRIPCION	UND	CANT.	VR-UNIT	VR-TOTAL
BASE GRANULAR CLASE A (Análizada para NT3, tipo de gradación BG 38, clase A)	M3	217,2	125.818,00	27.327.669,60
SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Análizada para tipo de gradación SGB-50 clase A)	M3	325,8	116.682,00	38.014.905,60
RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	108,6	84.515,00	9.178.329,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	1041,95	30.316,00	31.587.756,20
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	3825,38	2.050,00	7.841.988,00
REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO				284.463.147,44
RED SANITARIA				198.576.440,64
LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	90	2.258,00	203.220,00
EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	540	6.615,00	3.572.100,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	36	28.969,00	1.042.884,00
RETRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"	M	90	31.877,00	2.868.930,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 18" SANITARIA NOVAFORT	M	90	524.320,00	47.188.800,00
COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	54,48	67.653,00	3.653.047,44
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	35494,70 4	2.050,00	72.764.143,20
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 6" SANITARIA	M	198	85.544,00	16.937.712,00
SILLA YEE NOVAF 450X180MM	UND	33	461.071,00	15.215.343,00
CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	33	450.253,00	14.858.349,00
SUMIDERO SENCILLO	UND	6	760.458,00	4.562.754,00
CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.51-3.00 M.	UND	6	2.618.193,00	15.709.158,00
REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO				65.886.706,80
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA 20 CM DE ESPESOR	M2	180	26.652,00	4.797.360,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	180	7.036,00	1.266.480,00
BASE GRANULAR CLASE A (Análizada para NT3, tipo de gradación BG 38, clase A)	M3	36	125.818,00	4.529.448,00
SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Análizada para tipo de gradación SGB-50 clase A)	M3	54	116.682,00	6.300.828,00
RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	18	84.515,00	1.521.270,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	163,8	30.316,00	4.965.760,80

DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITS	VR. TOTAL
PAV. CONCR. MR=40 MEZCLA IN SITU E=0.20, INC. JUNTA	M2	180	178.733,00	32.151.940,00
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	5216,4	2.050,00	10.693.620,00
REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO				110.778.968
INSTALACIONES HIDRAULICAS				91.028.979,60
LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	180	2.258,00	406.440,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	172,8	28.989,00	5.005.843,20
RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M	180	10.544,00	1.897.920,00
COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	28,8	67.053,00	1.931.126,40
TUBERIA PVC LIM 3" RDE 21	M	180	55.725,00	10.030.500,00
RELLENO COMP. MAT. SELECC. SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	108	84.515,00	9.127.620,00
DOMICILIARIA EN PF+UAD 3"X3/4"	UND	66	333.149,00	21.987.834,00
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	8346,24	2.050,00	17.108.792,00
CAJA MEDIDOR CONCRETO+TAPA MET. ACUAVALL	UND	66	174.688,00	11.529.408,00
INSTALACION MEDIDOR AGUA	UND	66	181.856,00	12.002.496,00
SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				91.028.979,60
REPOSICIÓN DE ANDENES				28.749.988,80
DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	108	19.967,00	2.156.436,00
SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para tipo de gradación SGB-50 clase A)	M3	32,4	116.682,00	3.780.496,80
ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	108	152.086,00	16.425.288,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO GRIS, TIPO TÁCTIL GUIA DE 40 X 40 X 8 CMS.	M2	36	177.438,00	6.387.768,00
ESTRUCTURA DE CONCRETO				210.519.647,00
CORDON CONCRETO 3100 PSI (10X20-25CM)	M	360	46.742,00	16.827.120,00
PAV. CONCR. MR=40 MEZCLA IN SITU E=0.20, INC. JUNTA	M2	954	178.733,00	168.603.282,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 80000 PSI 420Mpa	KG	1058,774	5.668,00	6.001.133,30
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	9311,274	2.050,00	19.088.111,70
SEÑALIZACIÓN VIAL				8.987.430,00
LINEA DEMARCAACION ACRILICA A=12CM	M	680	4.291,00	2.832.060,00

DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR.UNIT.	VR.TOTAL
LETRA EN PINTURA ACRILICA A=80-100 CM2	UND	24	29.135,00	699.240,00
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA	UND	6	909.355,00	5.456.130,00
VALOR COSTOS DIRECTOS				764.328.380,44
VALOR COSTOS DIRECTOS				764.328.380,44
ADMINISTRACION			29,00%	221.655.230,33
IMPREVISTOS			0,50%	3.821.641,90
UTILIDAD			5,00%	38.216.419,02
TOTAL, AII			34,50%	263.693.291,25
PMT				22.269.127,31
PMA - HSST				23.573.036,00
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				1.073.883.835,00

4.1. ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO DE SGP.

En cumplimiento del objeto contractual y de la distribución presupuestal aprobada para el proyecto "Mejoramiento de Vías Urbanas en Pavimento Rígido Calle 3 entre 1 y 3 del Municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca", durante el periodo objeto del presente informe se ejecutaron actividades financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), orientadas al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y de la estructura vial intervenida. Las actividades relacionadas a continuación corresponden a cantidades de obra efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría, las cuales hacen parte de los capítulos de Reposición de Redes de Alcantarillado y Reposición de Redes de Acueducto, componentes contemplados dentro del alcance contractual y necesarios para garantizar la funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad de las obras de mejoramiento vial. La ejecución de estos recursos contribuye directamente al cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto, asegurando la adecuada inversión de los recursos públicos asignados a través del Sistema General de Participaciones.

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO				264.463.147,44
RED SANITARIA				198.576.440,64
LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	90	2.258,00	203.220,00
EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	540	6.615,00	3.572.100,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	36	28.969,00	1.042.894,00
RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"	M	90	31.877,00	2.868.930,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 18" SANITARIA NOVAFORT	M	90	524.320,00	47.188.800,00
COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	54,48	67.053,00	3.653.047,44
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	35494,70 4	2.050,00	72.764.143,20

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO				264.463.147,44
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6" SANITARIA	M	196	85.544,00	16.987.712,00
SILLA YEE NOVAE 450X160MM	UND	33	461.071,00	15.215.343,00
CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	33	450.253,00	14.858.349,00
SUMIDERO SENCILLO	UND	6	760.458,00	4.562.754,00
CAMARA INSPECCION TIPO B H=2,51-3,00 M.	UND	6	2.618.193,00	15.709.158,00
SUBTOTAL RED SANITARIA				198.576.440,64
REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO				65.886.706,80
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA 20 CM DE ESPESOR	M2	180	26.652,00	4.797.360,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	180	7.036,00	1.266.480,00
BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para NT3, tipo de gradacion BG 38, clase A)	M3	36	125.818,00	4.529.448,00
SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para tipo de gradacion SGB-50 clase A)	M3	54	116.682,00	6.300.828,00
RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	18	84.515,00	1.521.270,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM	M3	163,8	30.316,00	4.965.760,80
PAV.CONCR.MR=40 MEZCLA IN SITU E=0,20,INC. JUNTA	M2	180	176.738,00	31.811.940,00
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	5216,4	2.050,00	10.693.620,00
SUBTOTAL REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO				65.886.706,80
REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO				119.778.968
INSTALACIONES HIDRAULICAS				91.028.979,60
LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	180	2.258,00	406.440,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	172,8	28.989,00	5.005.843,20
RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M	180	10.544,00	1.897.920,00
COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	28,8	67.953,00	1.931.120,40
TUBERIA PVC UH 3" RDE 21	M	180	55.725,00	10.030.500,00
RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	108	84.515,00	9.127.620,00
DOMICILIARIA EN PF+UAD 3"x3/4"	UND	66	333.149,00	21.987.834,00
ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	8346,24	2.050,00	17.109.762,00
CAJA MEDIDOR CONCRETO+TAPA MET.ACQUAVALL	UND	66	174.680,00	11.529.408,00
INSTALACIÓN MEDIDOR AGUA	UND	66	181.856,00	12.002.496,00
REPOSICIÓN DE ANDENES				28.749.988,80
DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO	M2	108	19.967,00	2.156.436,00

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO				264,463,147,44
SUBBASE GRANULAR CLASE A (ANALIZADA PARA TIPO DE GRADACIÓN 5GB - 50 CLASE A)	M3	324	116.682,00	3.783.496,80
ADOQUÍN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	108	152.086,00	16.425.288,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO GRIS, TIPO TÁCTIL GUIA DE 40 * 40 * 6 CMS	M2	38	177.438,00	6.887.768,00
SUBTOTAL REPOSICIÓN DE ANDENES				28.749.988,80
VALOR COSTOS DIRECTOS				384.242.115,84
ADMINISTRACIÓN				111.430.213,59
IMPREVISTOS				1.921.210,58
UTLIDAD				19.212.105,79
TOTAL A.I.U				132.563.529,96
PMT				11.205.160,31
PMA				11.850.605,00
INTERVENTORIA				37.790.295,89
VALOR TOTAL				577.651.707,00

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el periodo correspondiente al presente Informe, se realizaron las actividades constructivas del proyecto, conforme a los diseños aprobados, especificaciones técnicas y programación establecida.

Las actividades reportadas en el presente numeral corresponden a las obras ejecutadas durante el periodo objeto de análisis, las cuales se desarrollaron con posterioridad al cierre del periodo anterior, garantizando la continuidad del proceso constructivo y la adecuada trazabilidad de la información técnica y financiera del proyecto.

En este sentido, el presente informe refleja de manera precisa el avance físico de las actividades ejecutadas en campo, evitando duplicidades en el registro de cantidades y asegurando la correspondencia entre los diferentes instrumentos de seguimiento del contrato.

5.1. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA

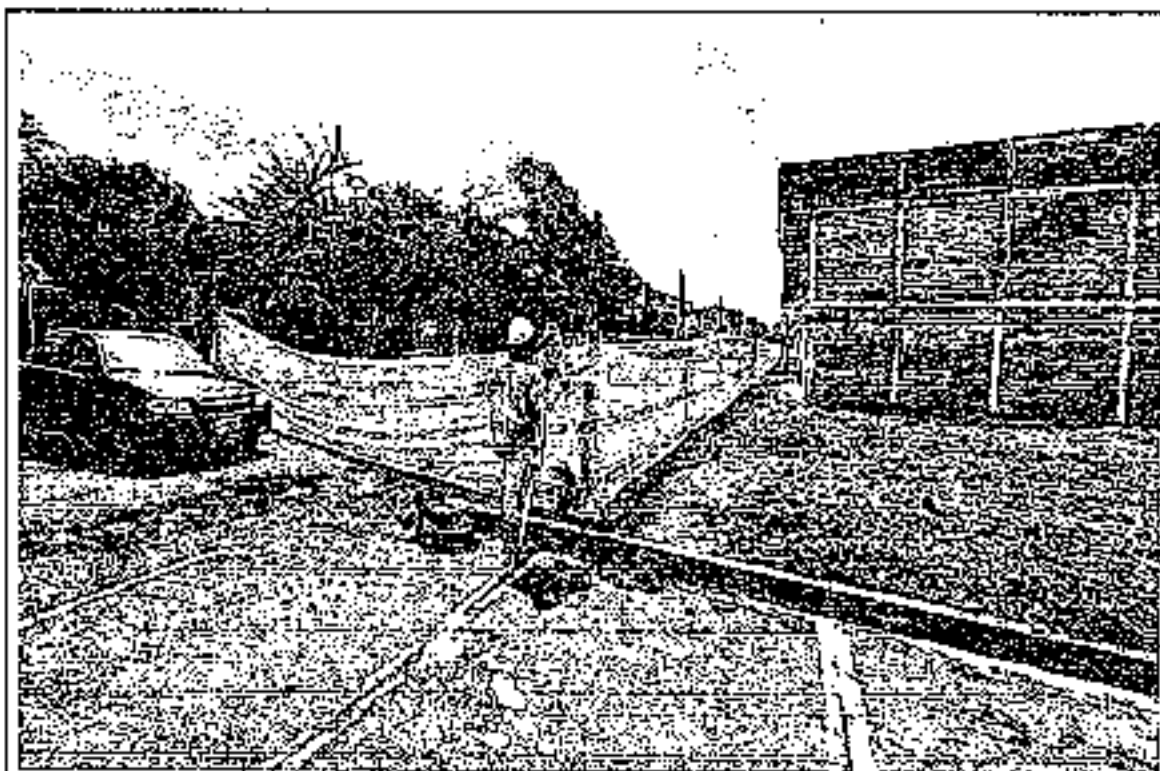
Durante el periodo correspondiente al presente Informe, se ejecutaron actividades correspondientes al capítulo de Instalaciones Hidráulicas, orientadas a la reposición y adecuación de las redes de acueducto en los tramos intervenidos del proyecto, garantizando la correcta instalación de los elementos hidráulicos y la continuidad operativa del servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítem o productos contratados)	UND	CANT. EJECUTADA	VALORES
2	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO			\$ 165.951.850
2.1	RED SANITARIA			\$ 110.921.844
2.1.1	LOCALIZACIÓN-REFLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	86,50	\$ 195.317
2.1.2	EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	328,70	\$ 2.174.351
2.1.3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	81,05	\$ 2.365.319
2.1.4	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"	M	86,50	\$ 2.757.381
2.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 18" SANITARIA NOVAFORT	M	86,50	\$ 45.359.680
2.1.6	COLCHON ARENA GRUESA 2x5-7CM	M3	43,18	\$ 3.895.248
2.1.7	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRESANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	2.085,59	\$ 4.275.458
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" SANITARIA	M	107,28	\$ 8.174.594
2.1.9	SILLA YEE NOVAF 450X150MM	UND	15,00	\$ 6.016.065
2.1.10	CAJA INSPECCION 60x60 CM (CONCRETO)	UND	15,00	\$ 6.753.785
2.1.11	WJMDERO SENCILLO	UND	6,00	\$ 4.532.754
2.1.12	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2,51-3,00 M.	UND	0,00	\$ -
NP 05 (COD GOB 100410)	DEMOLICION CAJA INSPECCION	UND	15,00	\$ 408.135
NP 06 (COD GOB 020404)	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1,50-2,00 MTS	UND	4,00	\$ 9.105.066
NP 07 (COD GOB 082211A)	PEDRAPLEN CON MATERIAL IMPORTADO CT	M3	37,25	\$ 7.823.580
NP 08 (COD GOB 100124)	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2,10M-SINB	M	337,20	\$ 5.160.981
2.2	REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO			\$ 58.030.006
2.2.1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA 20 CM DE ESPESOR	M2	20,00	\$ 593.040
2.2.2	CONFORM.COMPACT.SURRASANTE CBR=95	M2	173,00	\$ 1.217.229
2.2.3	BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para NTS, tipo de gradación SGB-30, clase A)	M3	17,30	\$ 2.176.861
2.2.4	SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para tipo de gradación SGB-50 clase A)	M3	17,30	\$ 2.018.593
2.2.5	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	143,59	\$ 12.135.509
2.2.6	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	2918,68	\$ 17.937.363

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CANT. EJECUTADA	VALORES
2,2,7	PAV.CONCR MR=40 MEZCLA IN SITU E=0.20,INC. JUNTA	M2	0,00	\$ -
2,2,8	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-K M	9,776,40	\$ 20,041,626
3	REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO			\$ 41,913,467
3,1	INSTALACIONES HIDRAULICAS			\$ 35,327,352
3,1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	156,00	\$ 352,248
3,1,2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	132,52	\$ 3,838,972
3,1,3	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M	156,00	\$ 1,844,064
3,1,4	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	13,25	\$ 869,696
3,1,5	TUBERIA PVC UM 3" RDE 21	M	156,00	\$ 8,693,100
3,1,6	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	40,56	\$ 2,427,928
3,1,7	DOMICILIARIA EN PE-LIAD 3"X34"	UND	26,60	\$ 8,601,874
3,1,8	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-K K	2,699,12	\$ 5,328,186
3,1,9	CAJA MEDIDOR CONCRETO+TAPA MET.ACQUAWALL	UND	0,00	\$ -
3,1,10	INSTALACION MEDIDOR AGUA	UND	0,00	\$ -
MC 09 (ITEM CONTR. AC. MAYOR GANÉ.)	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	82,19	\$ 2,481,584

Las actividades ejecutadas se describen a continuación, conforme a la estructura del presupuesto:

2,1 RED SANITARIA
2,1,1 LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO



Se realizaron actividades de localización y replanteo de las redes de acueducto y alcantarillado proyectadas, mediante la identificación en campo de alineamientos, niveles y puntos de intervención, garantizando la correcta ejecución de las excavaciones e instalación de las redes sanitarias conforme a los diseños del proyecto.





Se ejecutaron excavaciones mecánicas mediante retroexcavadora para la conformación de zanjas destinadas a la instalación de redes de alcantarillado y acueducto. Las excavaciones se realizaron garantizando las profundidades, taludes y dimensiones de sección establecidas en los diseños del proyecto, con la implementación de las medidas de seguridad requeridas para la protección del personal y la estabilidad de los frentes de trabajo intervenidos

2.1 RED SANITARIA

2.1.3 EXCAVACION TIERRA A MANO

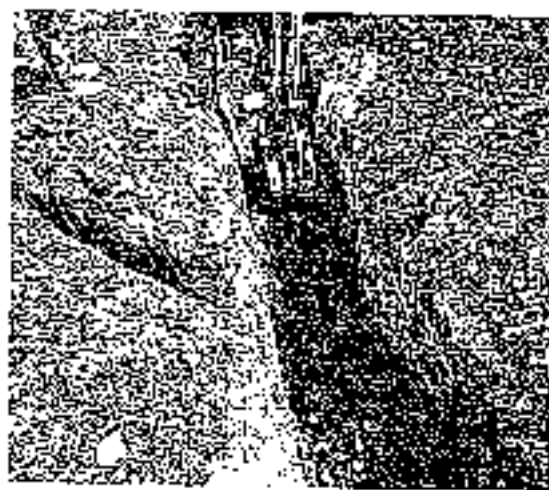
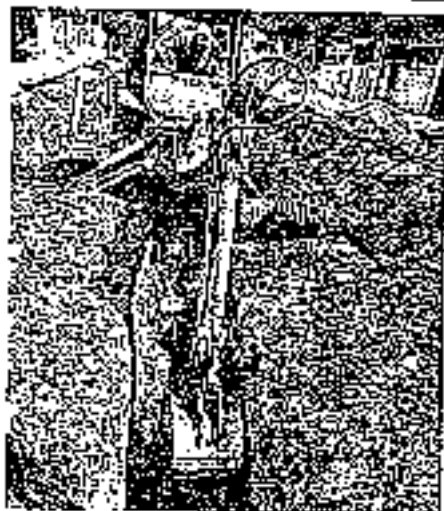




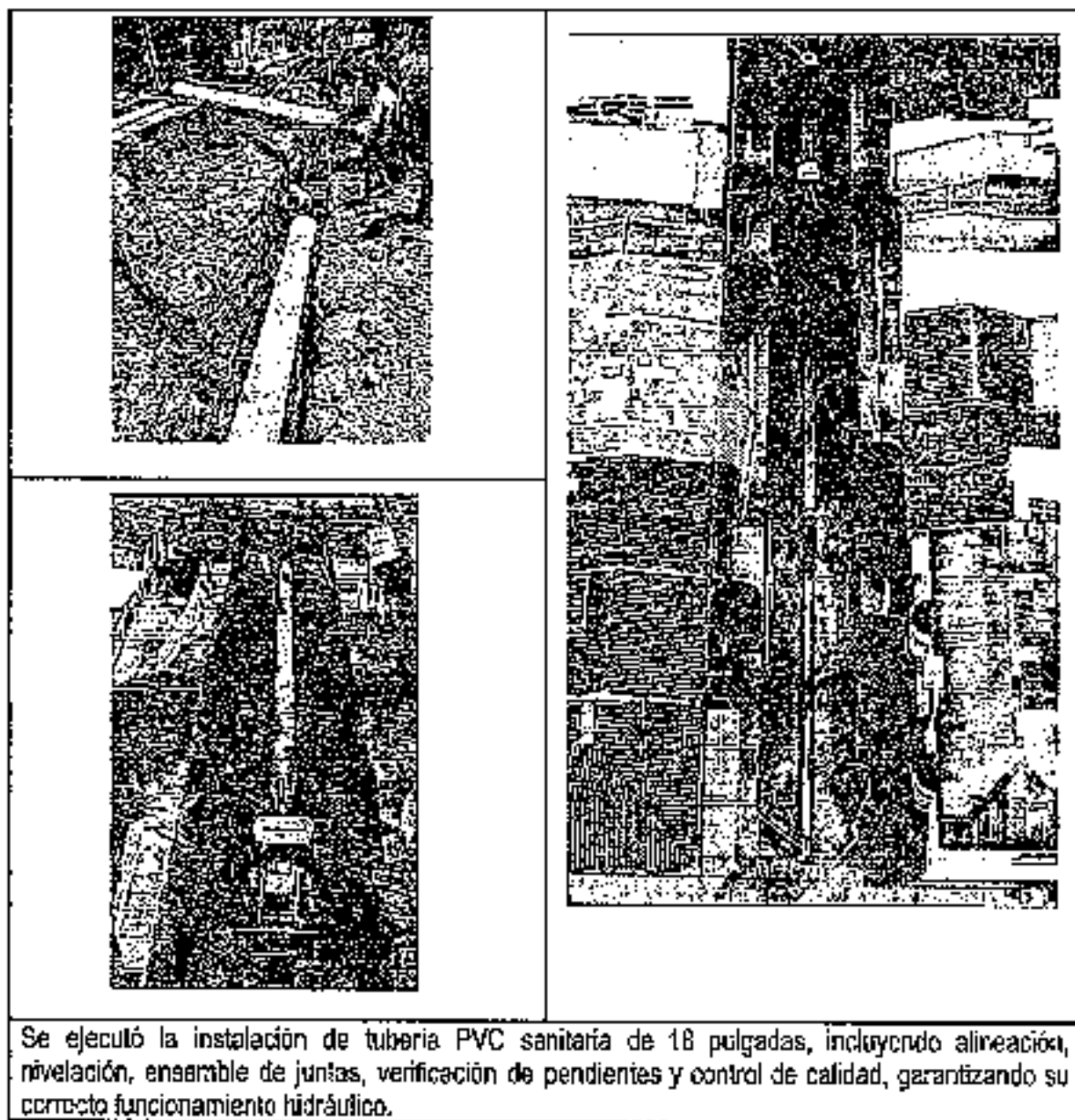
se realizaron excavaciones manuales como apoyo a las actividades iniciadas con maquinaria, con el fin de alcanzar el nivel requerido conforme a los diseños, garantizando dimensiones, alineamientos y estabilidad de la zanja para la instalación de la red sanitaria

2.1 RED SANITARIA

2.1.4 RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"



	
Se ejecutaron excavaciones mecánicas para la instalación de redes de alcantarillado y acueducto, garantizando el cumplimiento de las dimensiones de zanja, pendientes y profundidades definidas en los diseños, así como la estabilidad de los taludes.	
2.1 RED SANITARIA	
2.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 18" SANITARIA NOVAFORT	



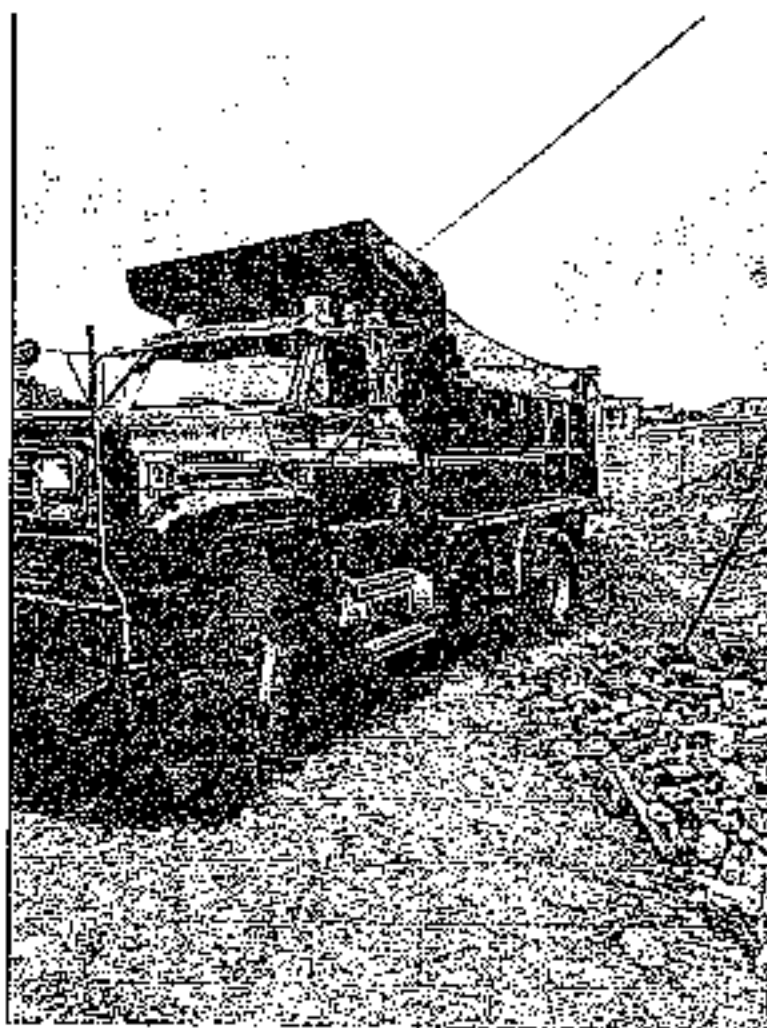
2,1 RED SANITARIA
2,1,6 COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM



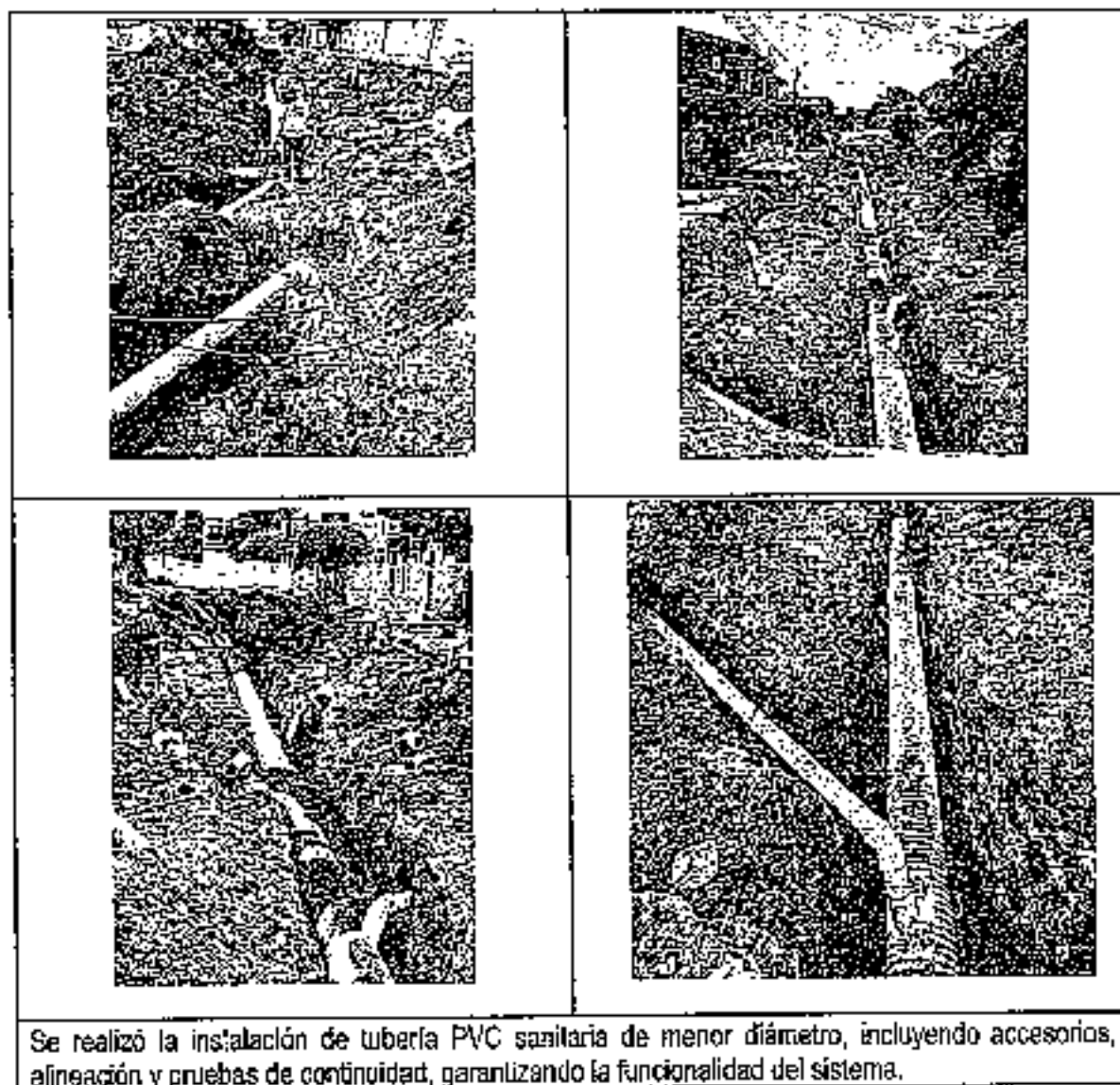
Se conformó la cama de apoyo en arena gruesa con espesores controlados entre 5 y 7 cm, asegurando una base uniforme que distribuye cargas y evita esfuerzos puntuales sobre la tubería instalada.

2.1 RED SANITARIA

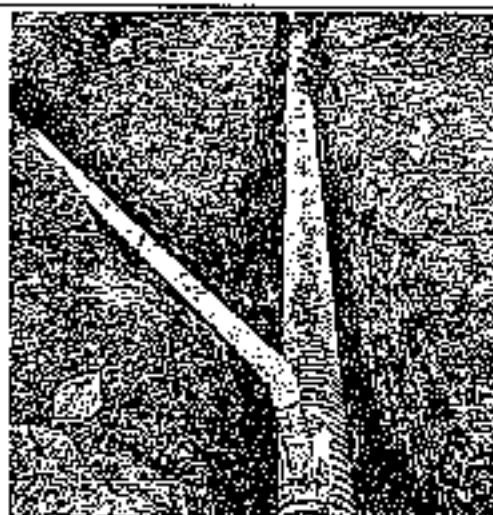
2.1.7 ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN
COMPACTADO



Se ejecutó el acarreo de material pétreo y/o sobrantes en volumen compactado para actividades de la REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO - RED SANITARIA, utilizado como soporte para la instalación de la tubería y garantizando su transporte y disposición en los frentes de obra.



2.1 RED SANITARIA
2.1.9 SILLA YEE NOVA 450X160MM



Se ejecutaron excavaciones mecánicas para la instalación de redes de alcantarillado y acueducto, garantizando el cumplimiento de las dimensiones de zanja, pendientes y profundidades definidas en los diseños, así como la estabilidad de los taludes.

2.1 RED SANITARIA

2.1. CAJA DE INSPECCION DE 60 X 60 CM [CONCRETO]



Se realizó la construcción e instalación de cajas de inspección prefabricadas en concreto de 60x60 cm, destinadas al acceso, inspección y mantenimiento de las conexiones domiciliarias de la red de alcantarillado. Las cajas fueron instaladas en los niveles y posiciones establecidas en los diseños del proyecto, garantizando su correcta integración con la red y las condiciones de operación requeridas para el sistema.

2.1 RED SANITARIA

2.1.14 SUMIDERO SENCILLO



Se realizó la construcción e instalación de cajas de inspección prefabricadas en concreto de 60x60 cm, destinadas al acceso, inspección y mantenimiento de las conexiones domiciliarias de la red de alcantarillado. Las cajas fueron instaladas en los niveles y posiciones establecidas en los diseños del proyecto, garantizando su correcta integración con la red y las condiciones de operación requeridas para el sistema.

2.1 RED SANITARIA

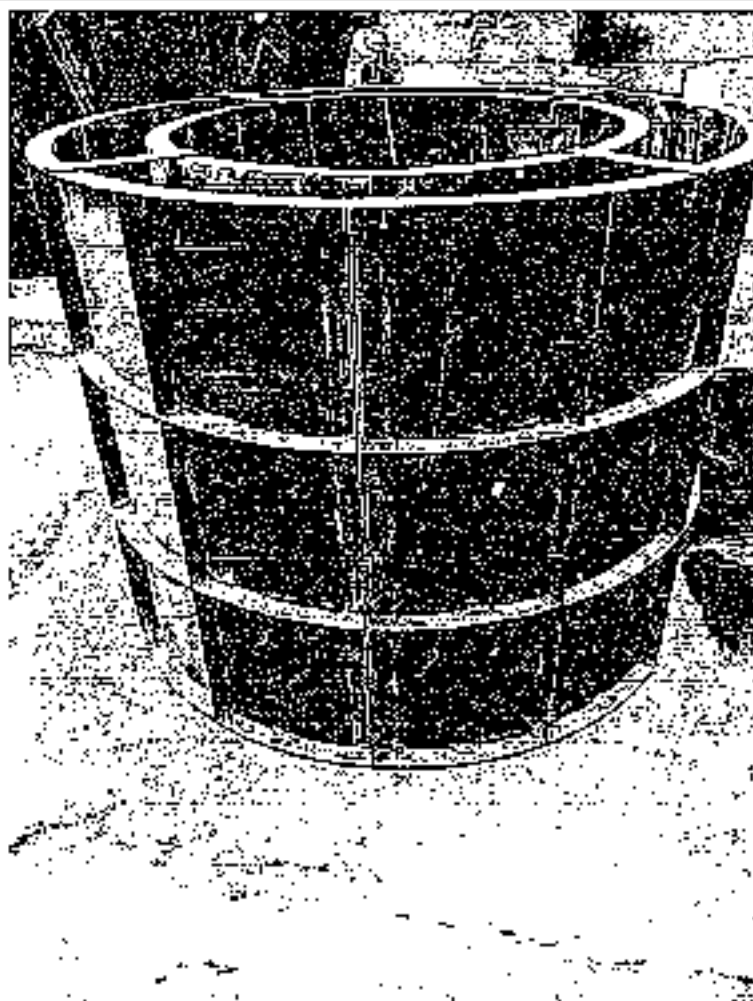
PNP 05: DEMOLICION CAJA DE INSPECCION



Se realizó la demolición y retiro de las cajas de inspección existentes que interferían con el trazado de las nuevas redes de alcantarillado proyectadas. La actividad incluyó el demolición manual y mecánica de las estructuras existentes, el retiro del material resultante y la limpieza del área intervenida, dejando las condiciones adecuadas para la instalación de los nuevos elementos hidráulicos conforme a los diseños del proyecto.

2.1 RED SANITARIA

INP 06 CAMARA DE INSPECCION TIPO B H=1.5 - 2.00 M



Se realizó la construcción e instalación de cámaras de inspección tipo B con altura entre 1.50 y 2.00 m, destinadas al acceso, inspección y mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario. Las cámaras fueron construidas e instaladas en los puntos definidos en los diseños del proyecto, garantizando las dimensiones, niveles de fondo y condiciones estructurales requeridas para su correcta integración con la red de tuberías instaladas.

2.1 RED SANITARIA

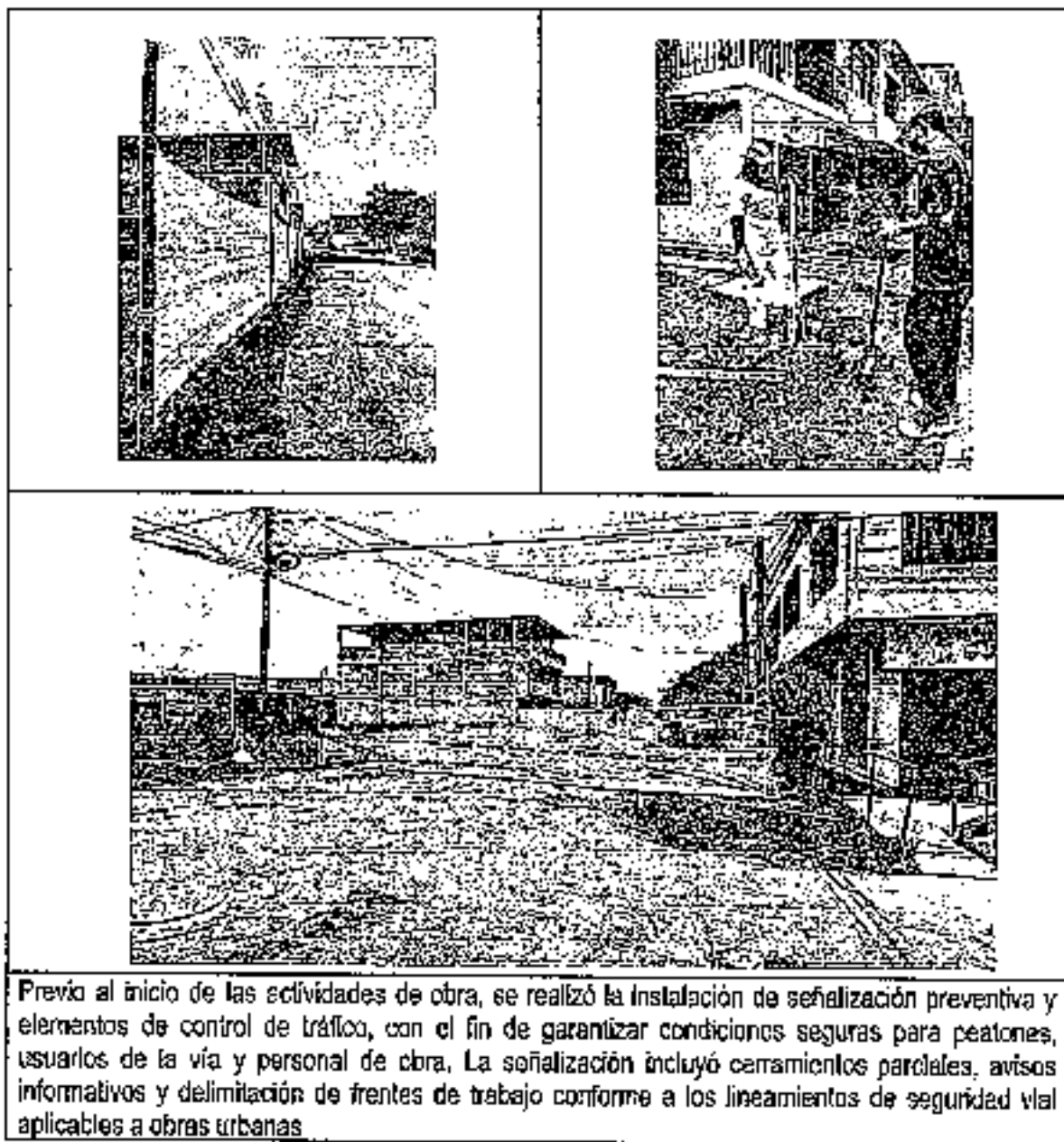
INP-07 PEDRAPREN CON MATERIAL IMPORTADO CT



Se ejecutó la conformación de pedraplén mediante la colocación de material pétreo importado en capas, compactadas mecánicamente, como parte del capítulo de REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO – RED SANITARIA, ubicado sobre la tubería instalada, con el fin de mejorar las condiciones de soporte, estabilizar el terreno y garantizar la adecuada protección y funcionamiento de la red.

2.1 RED SANITARIA

INF 05 CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10M-SINB



2.2 REPOSICIÓN DE SECCION DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO
2.2.1 DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA 20 CM DE ESPESOR



Se ejecutó la demolición del pavimento rígido existente hasta 20 cm de espesor en los tramos intervenidos por las redes de alcantarillado, mediante el uso de martillo neumático y equipo de demolición. El material resultante fue cargado y retirado del frente de trabajo, dejando el área en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades de excavación e instalación de redes hidráulicas proyectadas.

2.2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO

2.2.2 CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR-95



Se ejecutaron actividades de conformación y compactación de la subrasante al 95% del CBR en los tramos intervenidos por las redes de alcantarillado, una vez realizados los rellenos correspondientes. El proceso incluyó la nivelación del material, humectación controlada y compactación en capas mediante equipo vibratorio, verificando el cumplimiento de los parámetros de densidad establecidos en las especificaciones técnicas, garantizando la capacidad de soporte requerida para la reposición de la estructura de pavimento.

2.2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO

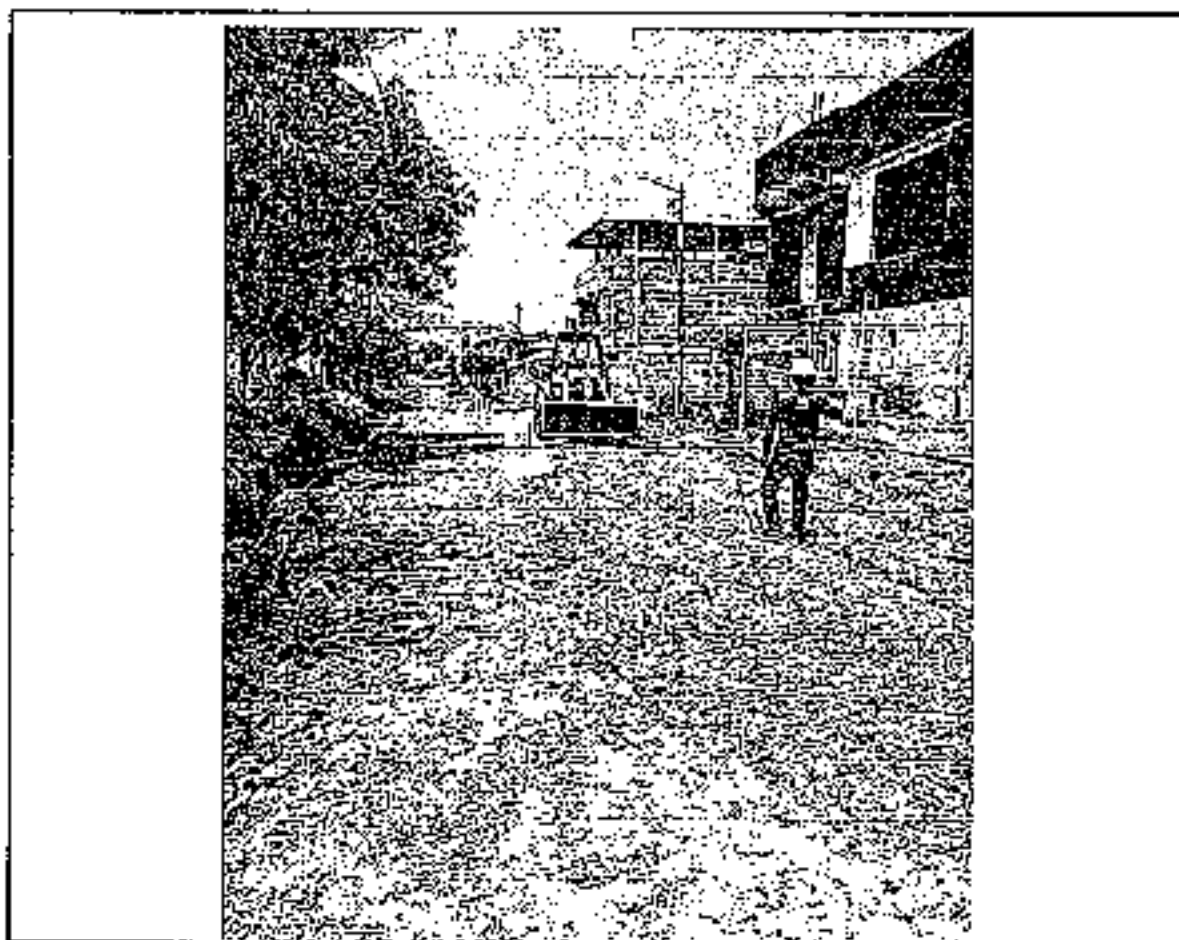
2.2.3 BASE GRANULAR CLASE A



Se ejecutó el suministro, colocación y compactación de base granular clase A, analizada para NT3 tipo de gradación BG 38 clase A, en los tramos de reposición de pavimento sobre las redes de alcantarillado intervenidas. El material fue extendido en capas uniformes y compactado con equipo vibratorio hasta alcanzar los niveles y grado de compactación establecidos en las especificaciones técnicas, garantizando el soporte estructural requerido para la construcción de la losa de pavimento rígido.

2.2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO

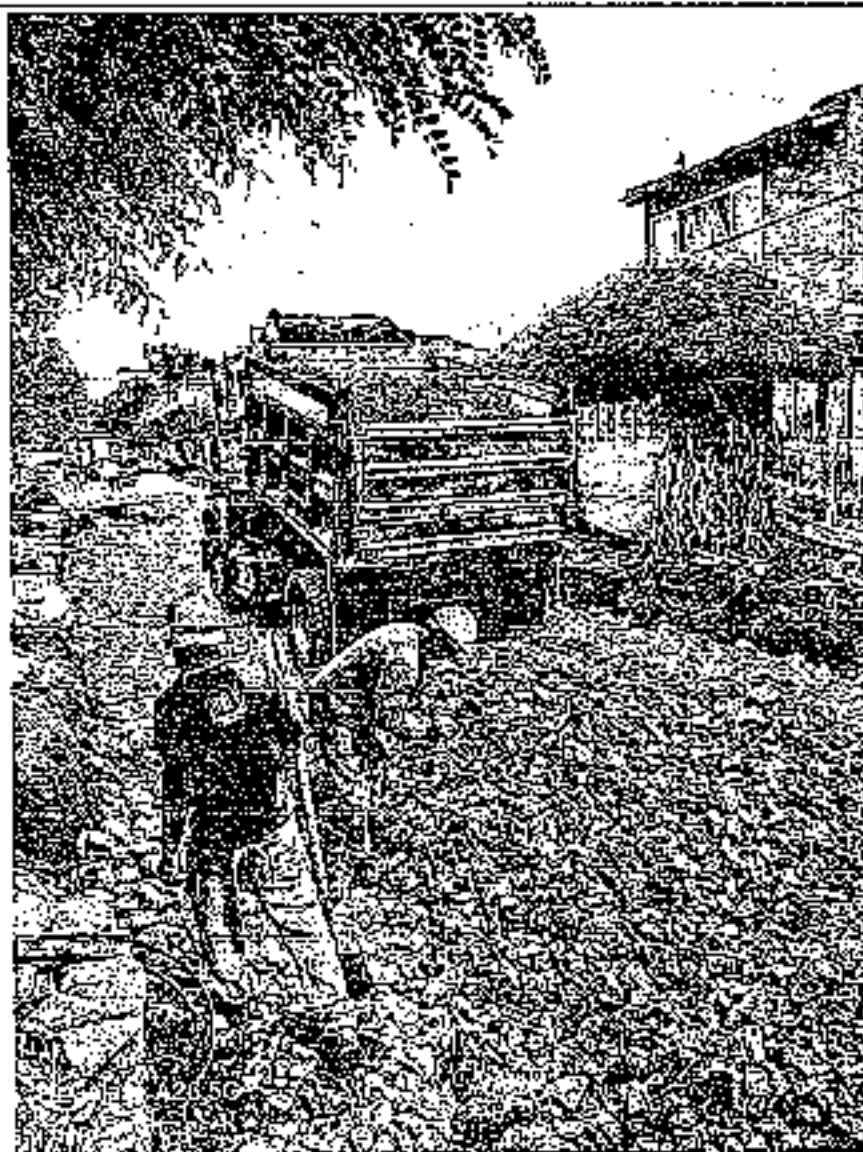
2.2.4 SUB-BASE GRANULAR CLASE A



Se ejecutó el suministro, colocación y compactación de sub-base granular clase A, analizada para tipo de gradación SGB-50 clase A, en los tramos de reposición de pavimento sobre las redes de alcantarillado intervenidas. El material fue extendido en capas uniformes y compactado con equipo vibratorio hasta alcanzar los niveles y grado de compactación establecidos en las especificaciones técnicas, garantizando las condiciones de soporte, drenaje y resistencia requeridas para la posterior construcción de la estructura de pavimento rígido.

2.2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO

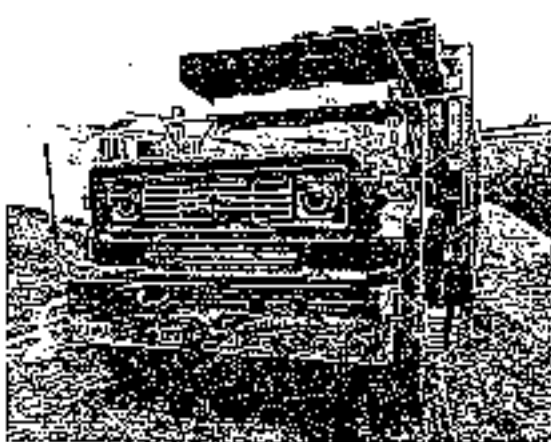
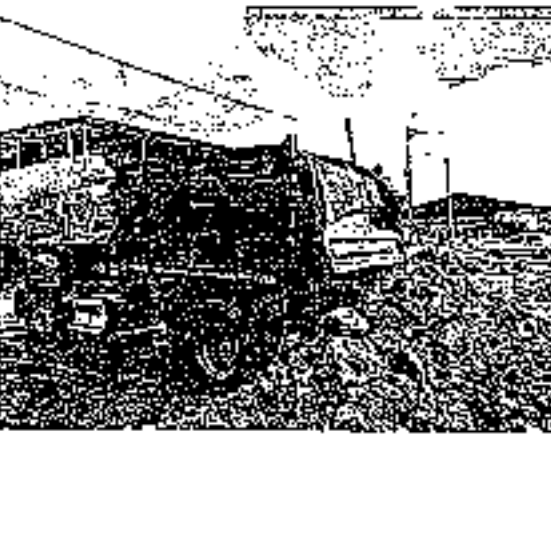
2.2.5 RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)

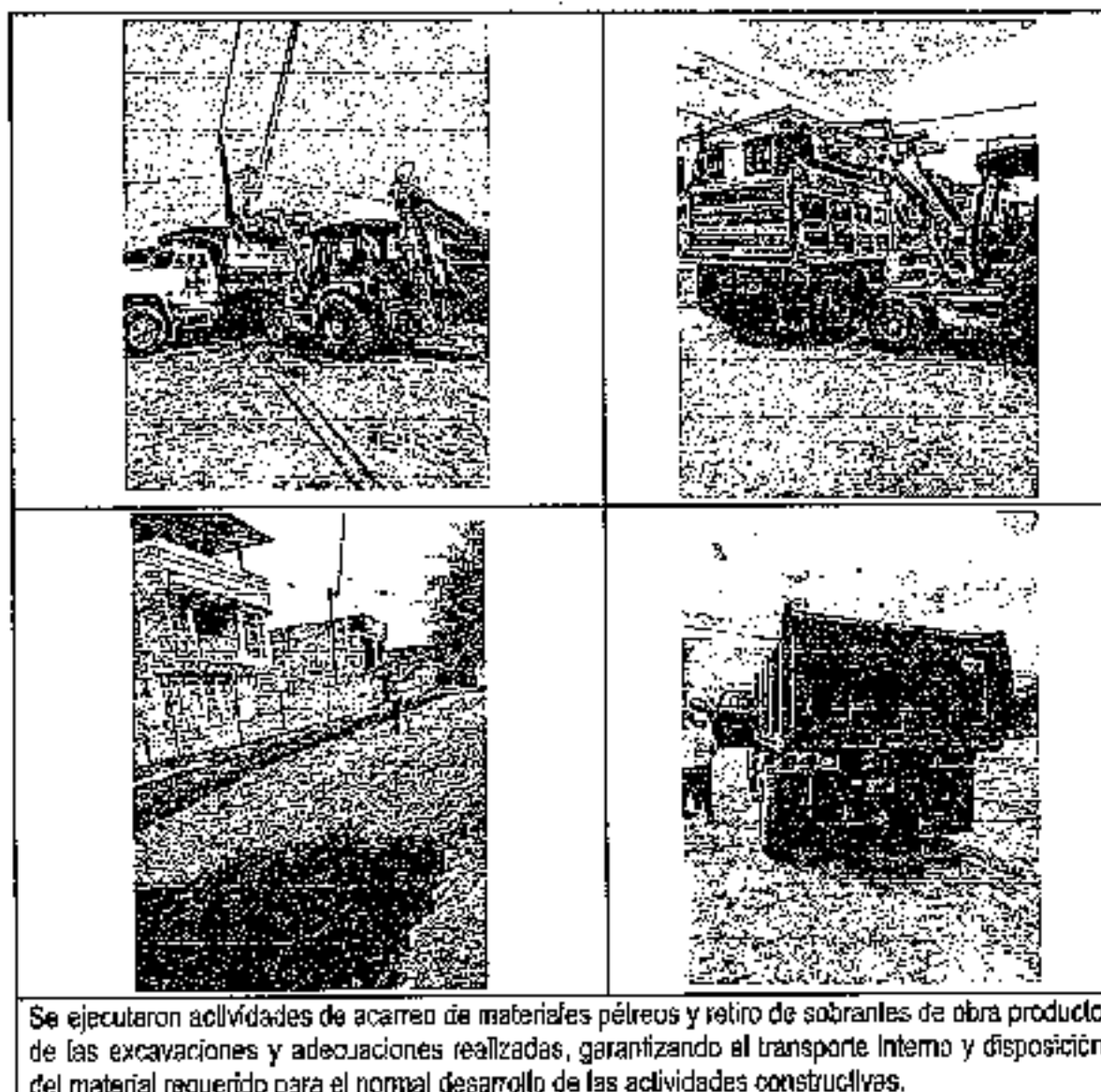


Se ejecutaron actividades de relleno y compactación con material seleccionado tipo roca muerta sobre las zanjas intervenidas, garantizando estabilidad, confinamiento y protección de las redes hidráulicas instaladas.

2.2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO

2.2.6 CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.

	
	
Se realizaron actividades de cargue, transporte y retiro del material sobrante producto de las excavaciones y demoliciones ejecutadas en los tramos de reposición de pavimento sobre alcantarillado, mediante el uso de volquetas autorizadas para disposición en sitios habilitados dentro del radio de 10 km establecido en el proyecto. El manejo del material se realizó conforme a los lineamientos del plan de manejo ambiental, garantizando la limpieza permanente de los frentes de trabajo.	
2,2 REPOSICIÓN DE SECCIÓN DE PAVIMENTO TRAMO ALCANTARILLADO	
2,2,6 ACARREO MATERIAL PÉTREO Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	



3,1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

3,1,1, LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO



Se realizaron actividades de localización y replanteo de las redes de acueducto proyectadas, mediante la identificación en campo de los ejes de instalación, cotas de profundidad, puntos de conexión y referencias topográficas establecidas en los diseños. El equipo topográfico verificó alineamientos y niveles en cada tramo intervenido, garantizando la correcta trazabilidad de la red hidráulica a instalar y la correspondencia entre los diseños aprobados y las condiciones reales del terreno.

3.1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

3.1.1 EXCAVACIÓN TIERRA A MANO





Se ejecutaron excavaciones manuales para la conformación de zanjas destinadas a la instalación de redes hidráulicas, garantizando las profundidades y dimensiones requeridas para la correcta instalación de tuberías y accesorios proyectados.

3,1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

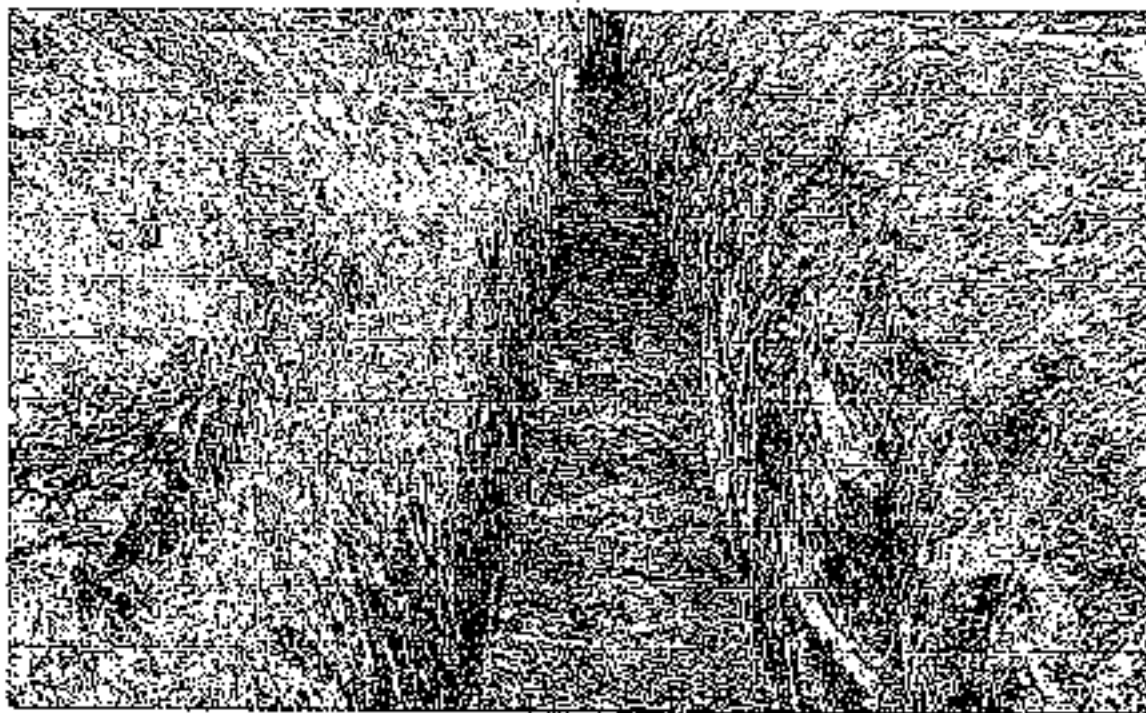
3,1,3 RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"



se realizó el desmonte y retiro de la tubería de acueducto existente con diámetros entre 0" y 12" en los tramos objeto de reposición. La actividad incluyó el corte, extracción y disposición del material retirado, liberando la sección de zanja requerida para la instalación de la nueva red de acueducto, conforme a los procedimientos técnicos y ambientales establecidos para el proyecto

3.1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

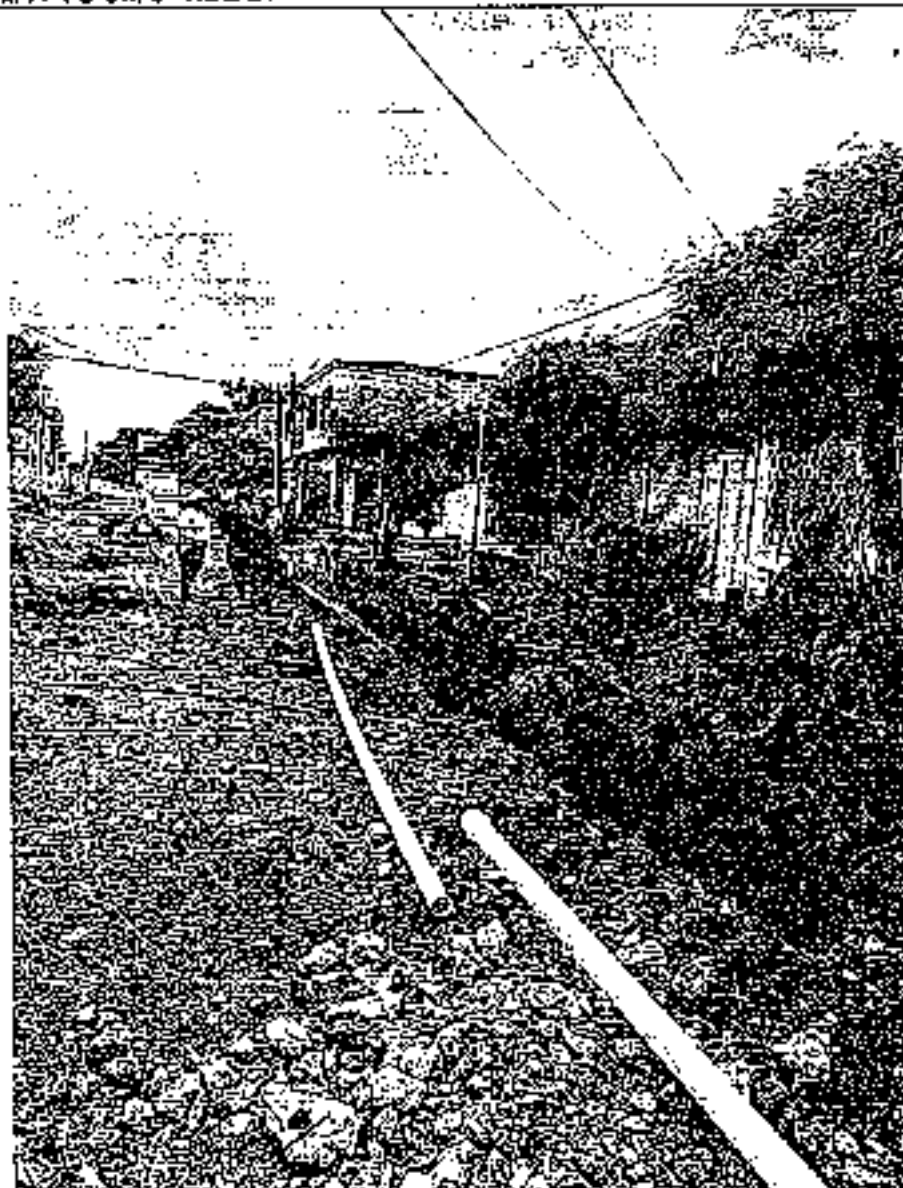
3.1.4 COLCHÓN ARENA GRUESA E=5-7CM



Se ejecutó la conformación de colchón en arena gruesa con espesor de 5 a 7 cm como cama de apoyo para la instalación de tubería de acueducto, garantizando una superficie uniforme y libre de elementos que pudieran generar concentración de esfuerzos sobre la tubería. Esta actividad aseguró las condiciones de soporte y estabilidad requeridas para la correcta operación de la red instalada

3,1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

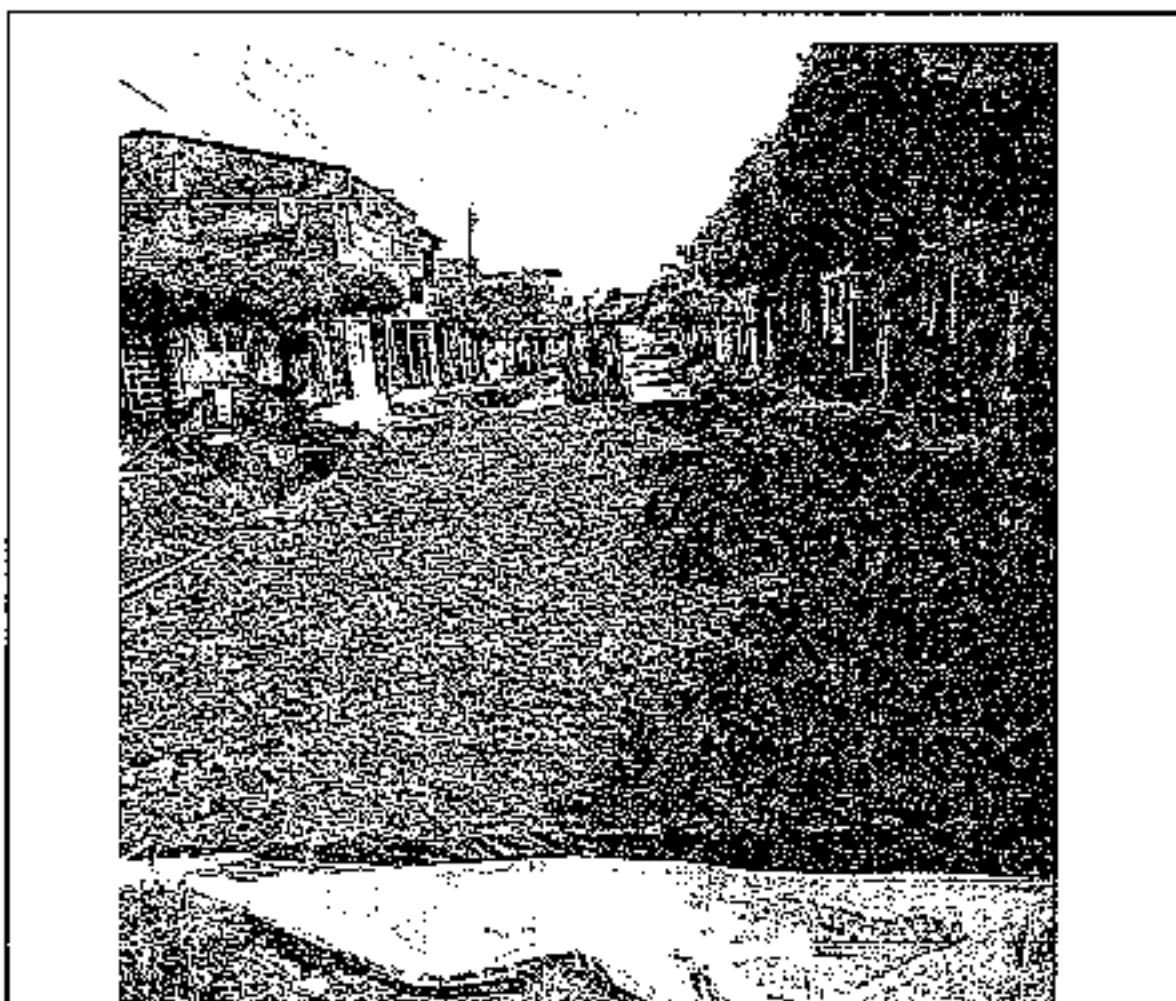
3,1,5 TUBERIA PVC UM 3" RDE 21



Se realizó la instalación de tubería PVC UM de 3" RDE 21, verificando alineamiento, nivelación y correcta unión entre accesorios y tuberías, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para la red hidráulica del proyecto.

3,1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

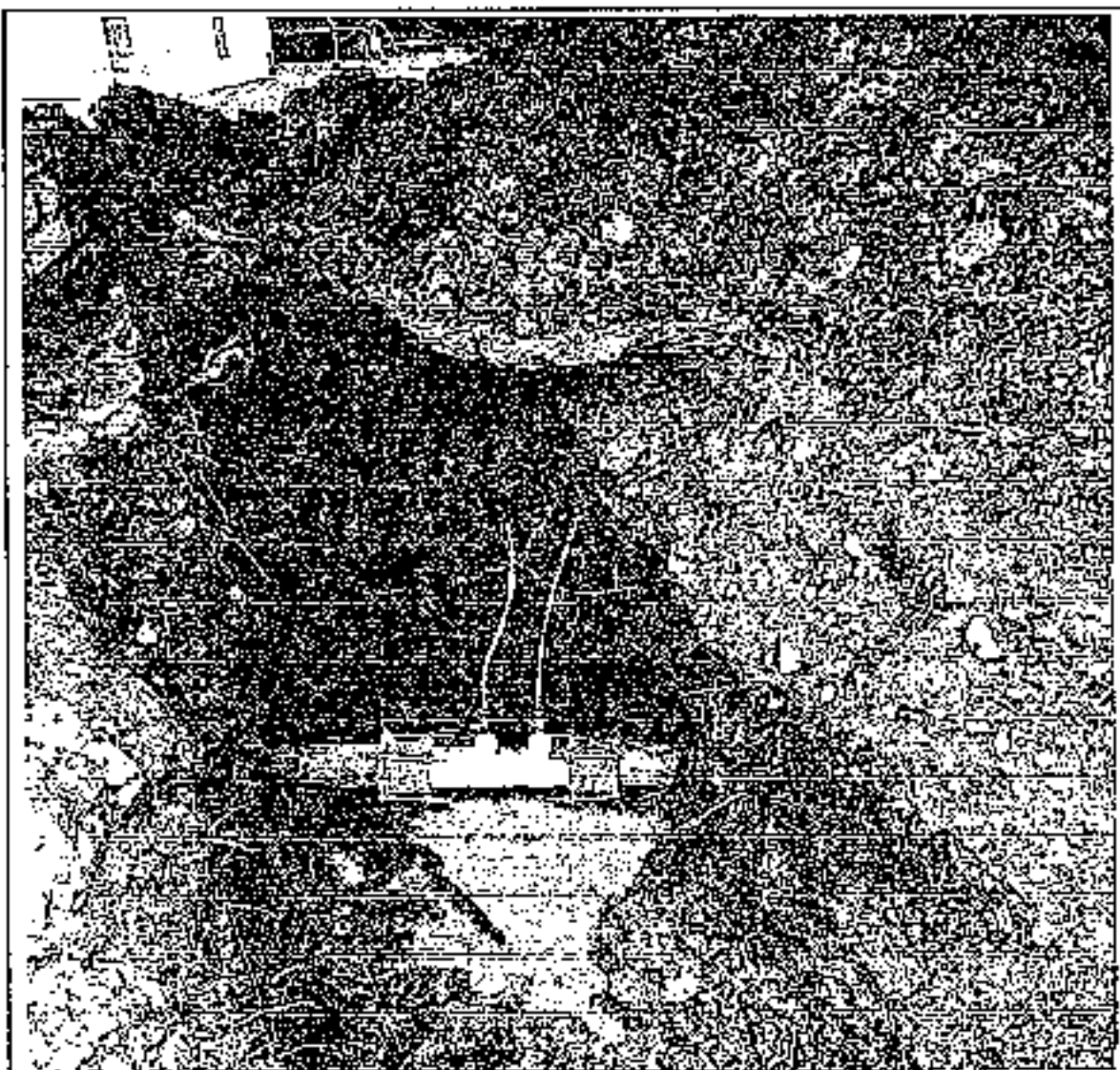
3,1,6 RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)



Se ejecutaron actividades de relleno y compactación con material seleccionado tipo roca muerta en las zanjas de acueducto intervenidas, una vez instalada y verificada la tubería. El proceso se realizó en capas controladas compactadas con equipo vibratorio, garantizando el confinamiento, protección y estabilidad de las redes hidráulicas instaladas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

3,1 INSTALACIONES HIDRAULICAS

3,1,7 DOMICILIARIA EN PF+UAD 3"X3/4"



Se realizaron instalaciones domiciliarias para conexión de usuarios a la nueva red de acueducto, mediante la adecuación de accesorios, acometidas y elementos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema hidráulico.

5.2. BITÁCORA DE OBRA

"En la bitácora de obra se consignarán diariamente las actividades ejecutadas, el control del personal y clima, y todas aquellas observaciones o sugerencias pertinentes para el desarrollo adecuado del proyecto. El diligenciamiento de la Bitácora de Obra se realizó en conjunto entre el Contratista de obra y la Interventoría, abarcando el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 31 de mayo de 2026, correspondiente a los cuatro (4) meses de ejecución reportados en el presente informe.

Durante este periodo la bitácora registró el avance diario de las actividades de reposición de redes de alcantarillado y acueducto, incluyendo: frentes de trabajo activos, personal en obra, condiciones

climáticas, novedades presentadas, instrucciones de interventoría, visitas de supervisión, ensayos de laboratorio reafirmados y demás eventos relevantes ocurridos durante la ejecución del contrato de obra No. OB-072-2025.

5.3. ESTADO DEL TIEMPO

Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 31 de mayo de 2026, las condiciones climáticas en la zona urbana del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, estuvieron influenciadas por la temporada de lluvias característica del primer semestre del año en la región andina del suroccidente colombiano.

A lo largo del periodo reportado se presentaron jornadas con cielo parcialmente nublado a mayormente cubierto, acompañadas de precipitaciones intermitentes de intensidad ligera a moderada, principalmente en horas de la tarde y noche. Los meses de marzo, abril y mayo registraron mayor frecuencia e intensidad de lluvias, generando variaciones en las condiciones de humedad del terreno dentro de los frentes de trabajo intervenidos. El mes de febrero presentó condiciones climáticas más estables con menor frecuencia de precipitaciones, lo que favoreció el inicio de las actividades de excavación e instalación de redes.

Las condiciones climáticas registradas durante el periodo incidieron directamente en algunas actividades constructivas relacionadas con excavaciones, conformación de estructuras granulares y manejo de materiales, siendo necesario implementar controles operativos permanentes para garantizar la continuidad y calidad de los procesos constructivos ejecutados en obra.

Desde el punto de vista técnico y operativo, las principales consideraciones derivadas de las condiciones climáticas presentadas durante el periodo fueron las siguientes:

- Interrupciones temporales en actividades de excavación debido a la saturación del material presente en las zonas intervenidas.
- Control permanente de humedad en materiales de relleno y capas granulares previo a los procesos de compactación.
- Ajustes diarios en la programación operativa de actividades para optimizar los tiempos de ejecución durante jornadas con mejores condiciones climáticas.
- Implementación de manejo provisional de aguas lluvias y drenajes superficiales para evitar empozamientos en excavaciones y áreas intervenidas.
- Seguimiento constante a las condiciones de estabilidad de zanjas y frentes de trabajo asociados a las instalaciones hidráulicas ejecutadas durante el periodo.

No obstante, las condiciones climáticas presentadas durante el periodo no generaron suspensión formal de las actividades contractuales, permitiendo el desarrollo progresivo de las obras mediante la

adopción de medidas operativas, técnicas y de programación orientadas a minimizar afectaciones sobre el cronograma de ejecución del proyecto.

Como soporte del seguimiento climático realizado durante la ejecución de las actividades, se anexan al presente informe los respectivos reportes semanales de estado del tiempo generados en sitio, los cuales contienen el registro diario de las condiciones climáticas presentadas en los diferentes frentes de trabajo durante el período reportado.

5.4. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE OBRA

"De acuerdo con el seguimiento realizado al avance físico y financiero del proyecto durante el período comprendido entre el 02 de febrero y el 31 de mayo de 2026, las actividades financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), correspondientes a los capítulos de Reposición de Redes de Alcantarillado y Reposición de Red de Acueducto, registran un avance acumulado del 70% de ejecución respecto al total contratado para estas fuentes de financiación.

Este avance refleja el cumplimiento progresivo de las metas físicas establecidas en el cronograma de obra para los ítems financiados con SGP, destacando la ejecución de actividades de localización y replanteo, excavaciones, instalación de redes de alcantarillado sanitario en tubería PVC 18" NOVAFORT, instalación de red de acueducto en tubería PVC UM 3" RDE 21, conexiones domiciliarias, instalación de cajas de inspección, sumideros, reposición de capas granulares y demás actividades complementarias reportadas en el presente informe.

El comportamiento en la ejecución durante el período estuvo asociado principalmente a las condiciones climáticas registradas en la zona de intervención, las cuales incidieron en el rendimiento operativo de actividades relacionadas con excavaciones, manejo de materiales, conformación de estructuras granulares e instalación de redes hidráulicas, generando ajustes permanentes en la programación diaria de los frentes de trabajo.

No obstante, mediante la implementación de medidas operativas orientadas a la optimización de recursos, reorganización de actividades y priorización de frentes de trabajo críticos, se logró garantizar la continuidad de las actividades constructivas ejecutadas durante el período, proyectándose la recuperación gradual del avance acumulado en los meses subsiguientes hasta alcanzar el 100% de ejecución de las actividades SGP dentro del plazo contractual establecido.

Así mismo, se realizó seguimiento permanente al avance físico y financiero del proyecto mediante el análisis y actualización de la curva S, verificando la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los ítems reportados y el cronograma aprobado para la ejecución contractual.

6. CONCLUSIONES

- a) El recurso de SGP se ha ejecutado de manera correcta, y su cumplimiento es avalado por la empresa prestadora de servicio del municipio.
- b) La obra se ha desarrollado bajo las condiciones óptimas de salubridad, seguridad y manejo adecuado de recursos, en lo concerniente al manejo ambiental de estos.
- c) Es importante que se tenga en cuenta que el recurso financiado por el sistema general de regalías (SGR) se sigue ejecutando de manera normal.

Quien levanta:



JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
Oficina de Planeación y Gestión de Proyectos
Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social - FONPACÍFICO -
Ingeniero Civil - Supervisor de Proyectos de Infraestructura